ESTE DIARIO SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO
Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.



SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Gerente: ARTURO RICARD
Por un mes 1.00 peso | Por un año 10.00 pesos
Por seis meses 5.50 " | Número del dia 0.04 "
Número atrasado 0.10
Agentes: EN PARIS—Señores MAYENCE FAVRE ET Cie., rue de la Grange Batelière 18—Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de publicité, 61, rue Caumartin.

Montevideo—Miércoles 12 de Setiembre de 1900 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XXXVII—Núm. 10,718

Almanaque

Hoy miércoles 12—Santos Leoncio, y compañeros mártires.
Van 254 dias transcurridos, faltando 111 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 11 m. y se pone á las 5 h. 49 m.
Luna llena (4.º dia.)

EL SIGLO

Los rumores de revolucion

Han vuelto á acentuarse los rumores de revolución, ó mas bien dicho, de chirinada colectivista. Y aun cuando nadie absolutamente pone en duda la completa estabilidad del gobierno actual y todos reconocen que cualquier movimiento subversivo, sería sofocado en el acto mismo en que se produjera, salta á los ojos que esos rumores explotados hábilmente por los que todavía no se conforman con la pérdida del poder, tienen que perjudicar el crédito del país, exhibiéndonos en el exterior bajo la constante amenaza de una guerra devastadora y sin fin.

Los organizadores de la chirinada, ó los que se sirven de ellos como instrumentos, dan á entender que cuentan con la complicidad de las autoridades argentinas. Y hay que convenir en que el argumento, por muy absurdo que sea en la actualidad, se presta á las mas hábiles explotaciones. En primer lugar, porque no ha habido una sola revolucion entre las muchas que han convulsionado al país, santas algunas, criminales las otras, que no haya contado con la buena voluntad de los dos grandes países amigos que circundan nuestro territorio, especialmente la República Argentina, á cuyos dominios han podido organizarse en diversas épocas, expediciones de guerra á las barbas de las autoridades y sin el menor estorbo; por efecto quizá de la influencia de los millares de orientales que se han vinculado allí, ya que no podemos ni debemos admitir la creencia bárbara de que en el fondo de esa complicidad germina el deseo de sofocar el desenvolvimiento de un país hermano y lleno de altruismo en sus procederes internacionales. Y en segundo lugar, porque una parte de la prensa argentina se viene empeñando desde hace tiempo, en una campaña de descrédito contra nuestra actual situacion política, que pinta con los colores mas sombríos, presentando fantásticamente en la oposicion radical á los mismos hombres y á los mismos partidos políticos que la sostienen y la prestigian, sin duda alguna por defectos de informacion, que serian bien indisculpables tratándose de dos países que están en contacto diario y que tienen que conocerse íntimamente.

Dan á entender tambien esos mismos organizadores de la chirinada, ó los que se sirven de ellos como instrumentos, que los argentinos tienen en el momento actual un interés palpitante en dificultar la construccion de las obras del Puerto de Montevideo, por la competencia formidable de que se encontrarían amenazados el puerto de Buenos Aires y el puerto de la Plata una vez que la bahía de Montevideo ofreciera á la navegacion de ultramar las condiciones de profundidad y baratura de que se carece en el país vecino.

Lo que hay de inconvertible en el fondo de todos estos rumores, es que los pocos enemigos radicales que tiene la actual situacion, están firmemente persuadidos de que cada dia que pasa se aleja para ellos la posibilidad de una reaccion que coloque de nuevo á la república en la pendiente de su ruina, y que vá á ser principalmente la construccion de las obras del puerto de Montevideo el golpe de muerte á sus planes y hasta la completa disolucion del grupo de que forman parte, por el progreso directo que promoverá y por la actividad que tiene que llevar á todas las esferas de nuestra actividad industrial y comercial. Se explica entonces que ellos hagan un esfuerzo supremo, antes de la contratacion de las obras, en la esperanza verdaderamente criminal de descreditar al país, aun cuando el movimiento subversivo sea sofocado en el acto por el gobierno.

Felizmente la situacion es muy firme y en nada la haria sufrir el pasaje de cualquiera de esas pequeñas expediciones con que se viene amagando al país desde la costa argentina. Y en cuanto á la ejecucion de las obras de puerto, los recursos que rápidamente se van amontonando y la seriedad de las casas que se han presentado á la licitacion, aseguran la realizacion del gran postulado nacional, de tal manera y con tal eficacia, que ya nada puede temerse de una intentona ridícula contra el órden público.

Es de completa paz la situacion actual. Sean cuales fueren los defectos del gobierno y los errores que haya cometido, existe en todos los espíritus la conviccion de que el país ha realizado un progreso considerable del punto de vista político y del punto de vista de la moralidad administrativa. Y existe la conviccion tambien de que sobre esas bases ya conquistadas, que ensancharán seguramente la cordura de los partidos en los comicios del año entrante y las grandes obras públicas en perspectiva, no tardarán las corrientes del progreso económico en llevarse por delante las resistencias con que todavía se lucha, dando de una vez por todas vida exuberante á nuestro país.

La invasion de un grupo revolucionario tiene que ser en esas circunstancias, un hecho aislado y sin resonancia, que ningun mal permanente podrá producir, lo que no impide que para prevenir ese hecho apele nuestra diplomacia á toda la lealtad del gobierno argentino y que si á despecho de todas las medidas preventivas llega á producirse, se aplique sobre los criminales que vengan á turbar la paz con propósitos tan menguados todos los rigores de nuestra legislacion penal.

NOTAS DE FENIX

En Buenos Aires se ha constituido una sociedad de pesca, que operará en las costas argentinas dejando en paz nuestras aguas, que no hace mucho pretendió eliminarlas de aquesta soberanía nacional un diario de la otra orilla, aplicando al efecto el tratado de San Ildefonso, traído de los cabellos.

Ponderando los beneficios de aquella empresa industrial, para los consumidores locales, emite un articulista este dato: somos tributarios de Montevideo por mas de un millon de pesos oro anuales

Se nos figura que ese cálculo ha sido hecho *por todo lo alto*, y á fé que sentimos no corroborar su exactitud.

¡Mas de un millon de pesos sonantes y contantes,—y sin embargo no se ve que nuestros pescadores edifiquen palacios y coloquen crecidas sumas en los Bancos!.....

* *

Refiere una revista científica que Mr. A. Dufour ha conseguido realizar la construccion de un termómetro para las altas temperaturas, por medio de tubos de cuarzo.

Durante mucho tiempo, el cuarzo ó cristal de roca, se consideró como materia infusible. El físico inglés Boys consiguió ablandarlo bajo la accion de un soplete con llama oxhídrica y estiró en hilos el cuarzo pastoso.

M. A. Dufour, aprovechando esos trabajos, ha obtenido tubos de cuarzo que emplea en la fabricacion de su termómetro En ese aparato, la cubeta y el tubo son análogos á los de un termómetro de mercurio ordinario, pero el metal que contienen es el estaño.

Su graduacion vá de 240° hasta 580°. Como el cuarzo no se ablanda antes de 1000° y 1200°, sería aun posible hacer un termómetro hasta 900°. Para graduar el aparato, se han tomado los puntos fijos siguientes: ebullicion del mercurio y del azufre.

La construccion es la misma que la de un termómetro de mercurio y el aparato de indicaciones muy precisas.

* *

El Estado de Michigan acaba de publicar un *bill* que ha producido gran impresion y que, segun anuncia la prensa norteamericana, será adoptado muy pronto por otros Estados de la Union.

Por esta ley queda prohibido contraer matrimonio á toda persona que tenga un vicio de conformacion ó padezca de enfermedad crónica, infeccion de la sangre, histerismo, ataque de epilepsia y alcoholismo.

En la discusion del *bill*, sus defensores han manifestado que las razas están degenerando por las uniones de enfermos ó desequilibrados, que dan por resultado hijos débiles, enfermos, locos ó viciosos.

Los médicos del Estado de Michigan han suscripto un informe manifestando que es cruel la condenacion de una persona al aislamiento, y arrebatarle la dicha que cifra en un amor y todas las esperanzas de su vida, pero que es mas cruel todavía dejar que vengan al mundo seres que forzosamente han de ser desgraciados por la ley de herencia.

En el dictámen médico se dice:

«La mayoría de los niños que sufren escrófulas, erupciones, que le dan el aspecto de un monstruo, linfatismo y otras enfermedades, son hijos de hombres que han pasado su juventud en el vicio ó de mujeres que tienen ya el sello de la ley de herencia, y que se encuentran débiles y enfermizas.

Lo mismo ocurre con los epilépticos y los que llamamos actualmente degenerados, todos son hijos de matrimonios desequilibrados, en los cuales el hombre ó la mujer lleva en su sangre el veneno que condena al ser inocente á la desventura.

Las razas no pueden ser fuertes y sabias mientras que el Estado consienta que nazcan los hijos del vicio, lo mismo en la cabaña del pastor que en el palacio del millonario.»

Por el *bill* del Estado de Michigan se autoriza á los médicos para manifestar á los Tribunales cuanto estimen oportuno, guardando en público, si lo creen conveniente, el secreto profesional, y se castiga con multa de 500 á 1.000 dollars y cinco años de prision á los que contraigan matrimonio en contra de lo dispuesto en la ley.

Las Cámaras de Michigan han manifestado que vale más tener poca poblacion, fuerte y escogida, que muchos habitantes degenerados, que, en vez de ser útiles á sus semejantes, solamente sirven para ocasionarles molestias, propagar enfermedades y llenar los Asilos.

En Francia, algunos médicos se han mostrado de acuerdo con las ideas defendidas en las Cámaras de Michigan, y uno de ellos ha llevado el problema al teatro en una obra estrenada recientemente; paro donde el *bill* ha producido mayor impresion ha sido en Alemania.

El doctor Hegard, de Berlin, ha anunciado su propósito de defender la citada proposicion en las Sociedades médicas del Imperio germánico y de llevarla al Parlamento

En una conferencia que el doctor Hegard ha dado recientemente, afirmó que mayor tiranía que la de prohibir el matrimonio á un enfermo es enviarle á la guerra á un hombre sano para que lo maten de un balazo.

Añadió que los pueblos de Europa, envilecidos y dados á todo género de vicios, tienen más necesidad que los de la joven América de este remedio supremo para regenerar la raza, envenenada por el virus de tantas enfermedades hereditarias.

Un distinguido escritor francés dice que el pueblo de los *Rougon Macquart*, entregado á todos los vicios, es el mas necesitado de una ley como la del Estado de Michigan.

«Muy triste es—añade—que tengamos que prescindir del amor de la interesante joven pálida que nos mira con ojos de fuego, que se desvanece y suelo como si fuera empujada por el viento y que nos entusiasma con su esbelto talle, para llevar al altar á una muchacha menos ideal y más rolliza. Pero aquella lleva en su sangre la anemia ó la tuberculosis, y el hijo de nuestro amor será irremisiblemente un desventurado.

Los pueblos no deben ni pueden ser poetas. Los hijos del siglo XIX son débiles y desequilibrados, y si no se acepta un *bill* como el del Estado de Michigan, los *smarts*, modernistas y estetas serán los dueños del siglo XX.»

* *

Publicamos esto, que importa una censura á juegos de azar, haciendo constar nuestro excepticismo, ó mejor dicho, nuestra conviccion arraigada de que en tales materias, por esto ó por aquello, se ve ojos que las autoridades competentes prohiben luego la vista gorda:

«Invito á Fénix á que pase por los Arcos de la Pasiva, conocidos por don Elías Gil. Así se convencerá de que en los existe algo muy digno de llamar la atencion de nuestros *moralistas*, por cuanto está reñido con sus prácticas.

Se trata de un *inocente juego* de platillos, dados y cuchillos, el cual deja chiquitos á los aparatos automáticos prohibidos en los cafés por dar muniegos. Es algo así como un desplume de indefensos pichones.

AVE DEL PARAISO.»

* *

La próxima incorporacion de la ciudad de la Colonia á nuestras redes ferroviarias, ha determinado un fenómeno económico que importa un problema local.

Repentina y enormemente subieron los alquileres de casas, á tal extremo que resulta un desequilibrio entre las entradas y las salidas domésticas de las clases con las que se manifiesta huraña la fortuna.

Hay ya once demandas por desalojo, en el concepto de que el propietario exige mayor renta.

Y lo peor del caso es que el capital, que pudiera expandirse labrando viviendas, se retrae y deja las cosas como están.

¡No siente el alarido de la locomotora!....

FÉNIX.

EN LOS MINISTERIOS

Las comunicaciones con Rocha y Maldonado

Puede considerarse como un hecho la aplicacion de un tranvía rural á vapor entre el puerto de la Palomo y la ciudad de Rocha, como el principio de un plan de comunicaciones rápidas en los departamentos de Rocha y Maldonado.

EL SIGLO ha adelantado en distintas oportunidades el propósito que persigue el Gobierno de establecer una comunicacion trisemanal entre la capital y aquellas importantes zonas de la República, en presencia de la imposibilidad en que se halla la Empresa del Ferrocarril U. del Este de extender sus rieles hasta aquellos departamentos.

Establecido en la carrera de nuestro litoral marítimo, un vapor de 600 toneladas, que le ha sido propuesto al Gobierno en condiciones que con pequeñas modificaciones son de fácil aceptacion, esa iniciativa sería complementada con la instalacion del tranvía rural entre la Paloma y Rocha, que mas tarde ampliaria su trazado abarcando las zonas agrícolas mas importantes del departamento de Rocha, sin perjuicio de entrar en el de Maldonado, resolviéndose así el problema de las comunicaciones interdepartamentales y generales sin los grandes sacrificios que haria el Estado si aceptara las bases del directorio del Ferrocarril Uruguayo del Este.

La sociedad está constituida ya para pedir al Cuerpo Legislativo la concesion del tranvía rural, siendo el director técnico un ingeniero nacional que ha estudiado el trazado y la parte técnica de tan importante asunto. El iniciador de ese proyecto es el señor Lapeyre, ex-jefe político de Rocha.

Habilitacion del puerto de Paysandú

Ayer, como se habia anunciado, se dió por el ministerio de Fomento el siguiente decreto:

Montevideo, Septiembre 11 de 1900—Vistos: Habiendo participado la Sociedad Rural de Paysandú que cuenta con un local apropiado para Lazareto de animales y que ha contratado además un veterinario diplomado para atender el servicio de inspeccion sanitaria, á que se sujetará la introduccion de animales reproductores por ese puerto, para el que solicita la competente habilitacion;

Visto lo informado por el director del Instituto de Higiene Experimental, el Gobierno resuelve:

Artículo 1.º Habilítase el puerto de Paysandú para la introduccion de reproductores, debiendo sujetarse el servicio de inspeccion sanitaria y la consiguiente profilaxia á las reglas que trasmitirá el Instituto de Higiene Experimental y hasta nueva resolucion.

Art. 2.º Comuníquese á la Sociedad Rural, con copia del informe é instrucciones pedidas por el expresado Instituto y á quienes además corresponde, insértese en el R. N., archívese el expediente respectivo y publíquese.—CUESTAS—GREGORIO L. RODRIGUEZ.

Propuesta aceptada

Como se preveía, el gobierno ha aceptado la propuesta de la Escuela de Artes y Oficios para suministrar á la Direccion General de Impuestos Directos tres millones de fajas para paquetes de cigarros de hoja no habanos á 33 centésimos el millar.

He aquí el texto de la providencia dictada al respecto:

En vista de la urgencia del caso por haberse declarado sin efecto la licitacion á que se habia llamado, en virtud de la exorbitancia de los precios consignados en las propuestas obtenidas, acéptase la propuesta de la Escuela Nacional de Artes y Oficios y á sus efectos pase á la Direccion General de Impuestos Directos, prévia anotacion en la Contaduría General.

Destitucion

Fundándose en las resultancias del sumario mandado instruir hace algun tiempo, y de acuerdo con la vista fiscal, el gobierno resolvió ayer destituir al teniente 1.º señor Delfino Moraira del puesto de guarda 4.º de la Inspeccion de las Receptorías de la frontera Sud.

Nada se ha dispuesto aun acerca la forma en que deba llenarse la vacante consiguiente.

Nombramientos

Con motivo de la renuncia del cargo de revisador de impuestos en el departamento de Minas presentada por el señor Gregorio S. Casas el Gobierno con fecha de ayer ha nombrado en reemplazo al señor Santiago Casas y Araujo.

Ha nombrado tambien al señor Juan Echeverry auxiliar de la agencia de rentas en el Rosario, en sustitucion del señor Guillermo Wilson que renunció.

Las causas fiscales

Cumpliendo lo preceptuado por el decreto de Abril 11 de 1891, el señor fiscal de Hacienda, doctor Ezequiel Garzón, elevó ayer al ministerio del ramo la relación mensual, correspondiente á Agosto próximo pasado, de las causas en las que interviene defendiendo los intereses del Estado.

Las obras de vialidad

El Gobierno ha decidido que con fecha 15 del corriente se dé comienzo en toda la República á los trabajos de vialidad, interrumpidos hace algun tiempo con motivo de la entrada de la estacion de las lluvias.

Al efecto por el ministerio de Fomento se pasó ayer una circular telegráfica á todos los jefes de las Inspecciones Técnicas Regionales, poniendo en su conocimiento la decision de la Superioridad, y previniéndoseles que los trabajos deben en un todo sujetarse á los planos de vialidad aprobados anteriormente para las respectivas zonas.

FIESTA DE LOS ARBOLES

Lista de niños inscriptos en el Registro del Club Español hasta la fecha, para cortejo ó séquito de los carros alegóricos, que presentará la colonia española:

Hector y Zoraida García, Oscar y Mario Gandós, Juan Vicente Arcos Ferrand, Margarita Carballo, Pedro y Hugo Hormaeche, Alfredo Puyol, Ramon Araez, Eusebio y Alvaro Perez, Juan C. Martinez, Agustin Araujo, Elena Perez, María y Gloria Visaires, Clotilde Cores, Esther, Rosa y Jaime Sala, Carmen Trigo, Celedonia, Ricardo, Zulma y Emilia Salgueiro; Alejandro Fonticiella, Fernando y Rodolfo García; Camilo Gonzalo, Martina y Blanca Umeña, Mercedes y Américo B. Apestegui, María Jesús Fonticiella y Julio Bauzá.

La inscripcion durará hasta el dia 15 del corriente. La Comision proveerá de trajes á los niños cuyas familias no puedan costearlos.

He aquí las instrucciones que la comision organizadora dirige á las familias de los niños que van á tomar parte en la fiesta:

1.º Los niños deberán vestir trajes griegos y guardas idem segun figurines y explicaciones que se dieron oportunamente.

2.º Los carros alegóricos serán cinco; los dioses y acompañantes tendrán que seguir rigorosamente lo que aquí se prescribe.

DIOSA CIVELES—Diosa de la tierra, lleva corona mural por ser protectora de las ciudades; rodea su frente una corona de encina, recordando con esto que los hombres en un tiempo se alimentaban con la fruta de ese árbol.

La llave que tiene en la mano derecha indica los tesoros que el invierno encierra la tierra y que esa ofrece en el verano. Su traje es túnica blanca y manto celeste, colores alusivos á la bandera de esta parte de la tierra á la que ella preside. Los niños que la acompañan en el carro (no mas de cuatro) tienen pequeñas panderetas en la mano instrumento ruidoso que se empleaba para el culto de esta diosa.

SILVANO—Dios de los bosques—En la mano derecha una hoz podadera; acompáñale á su lado un pequeño árbol, y tiene su cabeza coronada de hiedra; los niños que van con el Dios tienen tambien pequeñas hoces; los otros que forman séquito, y van á pié (se entiende solo aquellos que van con traje griego) llevan en una mano un ramo de pino ó ciprés. La túnica de Silvano es color gris amarillento, y el manto verde no muy claro, colores imitativos de la corteza y hojas de los árboles.

CÉRES—Diosa de la agricultura.—Corona en la cabeza con espigas de trigo y amapolas de campo. Antorcha en su mano derecha, la que habia encendido sobre el monte Etna cuando, desesperada, buscaba la hija perdida.

Túnica y manto amarillo color paja por alusion á las mieses maduras y para uniformarse al epíteto que le dió Homero. Niños que van con ella en el carro llevan ramos de espigas, amapolas de campo, y blueets; y algunos niños del séquito llevan pequeñas antorchas. La diosa tiene que ser necesariamente rubia.

POMONA—Diosa de las frutas y de los jardines. Lleva en la cabeza una corona de uvas y hojas de viñas; la mano apoyada sobre un cuerno de la abundancia de cuya boca asoman frutas diversas.

Los niños que van en el carro llevan canastas de mimbre dorado llenas de manzanas; algunos otros de los del séquito tendrán canastas de mimbre natural con frutas variadas. El traje de la diosa será verde pálido, la túnica; y el manto, granate; colores éstos que predominan en las frutas.

FLORA—Diosa de las flores—Lleva corona tupida de rosas granates en la cabeza y un ramo de flores variadas en la mano; los niños que la acompañan en el carro tendrán pequeñas canastas de mimbre doradas llenas de flores. Algunos del séquito llevarán ramos de flores en la mano. El traje de la diosa es túnica blanca y manto rosado, colores estos que mas abundan entre las flores.

Se advierte que los niños del séquito no es necesario que todos lleven atributos. La guarda griega que llevan los dioses en sus trajes será el señor Laporte el encargado de colocarla con los colores adecuados, impresos con un sello especial que se ha hecho gravar al efecto. Todos los niños y niñas en general que vayan vestidos con traje griego y que acompañan los carros con dioses serán ellos, tienen amplia facultad para usar los colores que mas les gusten siempre que el color del manto no sea igual al de la túnica, y que eviten los colores oscuros, como ser el color canela, marron, amarillo naranjo y negro.

El color de las guardas griegas serán mejor combinadas si se ponen en este órden: sobre el color blanco, guarda amarilla ó roja, celeste verde pálido, ó rosado. Sobre el color rojo, guarda mas oscura ó mas clara que ese color. Sobre el granate irá muy bien el amarillo oro, el rosado pálido y el verde Nilo. Sobre el verde irá el rojo y el verde mas oscuro ó mas claro que el paño. Sobre el celeste irá el amarillo pálido y el blanco. Sobre el amarillo irá el violeta ó lila, y sobre el manto de este último color irá el amarillo ó el blanco.

Todos los carros alegóricos serán acompañados por dos ó mas sacerdotes, cuyo traje griego comun no viene alterado.

Solo llevarán una correita de cuero de color vivo ciñendo la frente y cosidas á dicha correa caerán de cada lado de las sienes dos correas, separadas á la distancia de un centímetro, cuyo largo no excederá la parte inferior de la mandíbula. La misma túnica que llevan, en vez de ser plegada en la cintura se dejará caer en todo su largo y el talle lo rodeará un cinto y la capa caerá toda sobre la espalda siendo abrochada en el centro del pecho, mientras los demás trajes lo son sobre el hombro derecho. En la parte interior de la correa que ciñe la frente se colocará una diadema, cuya ejecucion es de lo más simple, como lo demostrará el señor Laporte, encargado para ir á dar las explicaciones requeridas á las comisiones de los diversos grupos. Se recomienda la pronta confeccion de los trajes que llevarán los dioses para así colocar la guarda impresa con tiempo para que seque.—*La Comision Organizadora.*

* *

Habiendo la colectividad inglesa avecindada en Montevideo declinado la invitacion que le dirigió el Comité organizador para que tomara parte en la fiesta de los árboles con el carro de Flora, la colectividad francesa espontáneamente se ofreció para llenar esa laguna.

Tal cortés ofrecimiento fué aceptado en el acto y agradecido como se merece.

Anoche se reunió en el Ateneo la Comision de Propaganda para la fiesta de los árboles, y prévia una deliberacion acerca de su cometido, resolvió aumentar el número de sus miembros con todos los directores de los diarios de la capital.

De Anibal Latino

LOS GRANDES CRÍMENES ANARQUISTAS

¿Por qué son preferidos los italianos?

CAUSAS Y REMEDIOS

Zurigo, 14 de Agosto de 1900.

El nuevo rey de Italia ha empezado á reinar y como por encanto se han desvanecido las versiones contradictorias que á su respecto circulaban. Una atmósfera simpática lo ha rodeado como para facilitarle la tarea y demostrar la unidad, la firmeza del sentimiento nacional. Pero dura la impresion producida por el asesinato del rey Humberto y aun no es posible hablar serenamente de otra cosa. A la consternacion de los primeros dias ha sucedido una nerviosidad, una inquietud indescriptible. Aun en el extranjero, doquiera se encuentran dos italianos hablan del asesinato y del proceso y discuten á gritos, gesticulando, lanzando imprecaciones al anarquismo, á la policía, á los jueces, á los que por imprevision han hecho posible el crimen y á los que para abultar las cosas y darse importancia complican y alargan el proceso.

Se vive, por otra parte, con el alma en un hilo, temiendo recibir cuando menos se piensa la noticia de algún nuevo asesinato ruidoso cometido por un italiano.

¿Por qué ha de tener la Italia el triste privilegio de ser la mas grande proveedora de asesinatos de reyes y gobernantes? Esta pregunta no la habrán hecho solamente todos los italianos que piensan y meditan sobre sus propios asuntos; la habrán hecho los hombres de todos los países que observan la marcha de las naciones mas adelantadas y se imponen de los principales acontecimientos que ocurren en el mundo, llegando á conclusiones muy severas allí donde los juicios no podian ser templados por la benevolencia ó por un conocimiento perfecto de la vida italiana.

Dejando que los sostenedores de las teorías modernísimas busquen en la degeneracion, en la locura ó en otras causas alguna explicacion rara, extraordinaria ó estrambótica del nuevo crimen, procuraré contestar yo tambien á la pregunta aplicando simplemente al hecho y á los antecedentes que con el mismo se relacionan la lógica y el buen sentido, con lo que estoy seguro de obtener la adhesion y aprobacion de muchos que si admiran, como yo, la originalidad de ciertas escuelas, no pueden, sin embargo, aprobarlas, ni seguir sus preceptos.

No faltan entre los teorizadores aludidos los que han citado por milésima vez las tristes condiciones en que se debaten las clases trabajadoras de la península. ¡No, vive Dios! Déjese de una vez ese estribillo de la miseria italiana que ha pasado á la historia; los pobres de Italia, los que sufren toda clase de privaciones, los que tendrian verdadero motivo de queja son los trabajadores del campo, entre los que no ha habido todavía ningun actor de atentados, ningun asesino de reyes ó presidentes.

Los obreros ganan buenos jornales y hay ocupacion para todos los que son laboriosos y competentes: en las ciudades no hay mas miserias que en las de otras naciones y aun cabe afirmar que de algunos años á esta parte algunas regiones han mejorado á tal punto que pueden estar á la par de las mas florecientes del extranjero.

Guillermo Ferrero, sin recurrir esta vez, como otros socialistas, á la cuestion económica y á los errores de los gobernantes que tampoco tienen nada que ver con el crimen, en un artículo reciente explica el fenómeno como un efecto de la crisis de desarrollo, del período de transicion en que nos hallamos.

Ha sido destruida la sociedad antigua y el cambio violento ha producido un gran número de individuos mal ubicados, «spostati», segun la calificacion italiana, que no pueden amoldarse á los nuevos tiempos y que desahogan sus energías en actos violentos.

El argumento tiene su lógica, pero sería difícil establecer como una evolucion social, política y económica de carácter general puede ser la generadora de estos abortos individuales. La España, por otra parte, no ha experimentado evolucion alguna y sin embargo ha proporcionado un contingente muy grande á los atentados anarquistas.

Si evolucion ha habido, por lo demás, debe haber alcanzado tambien á la poblacion rural que representa por sí solo mas de la mitad de la poblacion total de Italia.

¿Por qué esa enorme masa de poblacion no ha contribuido con un solo individuo á la funesta estadística de los grandes asesinatos? Lo diré con franqueza: porque no ha desaparecido del seno de esa poblacion el sentimiento religioso, ni ha llegado hasta ella la instruccion insuficiente, mil veces peor que la ignorancia completa.

Bajo este concepto resulta aceptable el argumento de Ferrero: se estableció la enseñanza obligatoria y se considera como instruccion, como educacion suficiente para los artesanos y obreros el saber escribir mal algunas palabras y leer cualquier escrito, entendiéndose ó no su contenido: con esta instruccion incipiente se ha proporcionado materia fácilmente explotable, al anarquismo, al socialismo, porque, naturalmente los que no tienen preparacion creyendo tenerla, rehuyen de las escuelas y partidos en que allí es necesario para figurar y se adhieren fácilmente á los que nada les exigen y que, por el contrario, estimulan su odio, su antipatía hacia los otros.

No hay ser mas temible, mas rencoroso, que el ignorante infatuado; las primeras letras enseñadas á los jóvenes sin los rudimentos de la historia, la geografía y otras materias indispensables, sin el acompañamiento de una buena moral, de una sólida instruccion cívica, hacen el efecto de las armas de fuego puestas en manos de los niños, de las armas de corte puestas en manos de los monos.

Sin embargo, á diferencia de Alemania, Inglaterra y Estados Unidos, ese es el caso de Italia y de España; eso es lo que se ha hecho en un período en que la fé religiosa emigraba de los centros urbanos dejando á los trabajadores, á los desheredados de la fortuna, frente á frente con los propagandistas anárquicos y revolucionarios que están siempre en acecho y que han sustituido la esperanza de una vida mejor despues de la muerte que prometía la religion con la promesa alucinadora de un mejoramiento, de una felicidad alcanzada por ellos mismos, por sus actos en un futuro cercano.

Agréguese para los italianos el temperamento violento, la costumbre atávica, el vicio tradicional y no desarraigado todavía de hacerse justicia por sí mismos, como lo demuestra el número excepcional de delitos de sangre que registra la estadística judicial, esa costumbre lamentada y combatida por todos, pero por todos reconocida, es la familiaridad con las armas y explica la preferencia de que son objeto en los complotes anarquistas y el fatal acierto con que, dan muchas veces en el blanco.

Agréguese, por último, una gran vanidad que se apodera de los obreros italianos cuando se ponen en contacto con los de otros países. Quieren aparecer los mas fuertes, los mas valientes, los mas osados; y una vez seducidos, excitados, extraviados, se prestan á las empresas mas arriesgadas, á los golpes mas temerarios.

Pero hay otras causas concurrentes y no menos importantes Una de ellas es la notoriedad que adquieren los asesinos, los minuciosos detalles que se publican á su respecto, el ruido que provocan con su crimen y con el proceso que le sigue. ¿Creéis que si desde un principio, desde el asesinato de Carnot se hubiese guillotinado sin mas trámite y previo el proceso al autor de un delito semejante, habríamos tenido todos los que ha habido que lamentar despues? ¿Creéis que Bresci no ha leido con minuciosidad todo lo que se ha escrito sobre Caserio, Angiolillo y Lucchenni?

Creo por mi parte que no es tanto la exaltacion de las ideas anárquicas como la manía de publicidad la que empuja á determinados individuos á los grandes asesinatos.

Estoy seguro que la lectura de cuanto se publicó sobre sus antecesores se infiltró, á manera de veneno, en la cabeza de Bresci, y que desde entonces, es decir, desde hace años, lo ha perseguido de una manera fija, tenaz, implacable, el pensamiento de la imitacion, hasta acariciado el golpe que acaba de llevar á cabo. Ya sabeis que Caserio ó Angiolillo, no recuerdo bien cual de ellos, se interesó vivamente por saber si la prensa se ocupaba de su persona

Los propagandistas del anarquismo activo, por otra parte, hacen circular clandestinamente publicaciones en que los asesinos son endiosados, calificados como héroes y redentores á los que los venideros levantarán estatuas, cuidándose mucho de infiltrarles la idea de que realizan una gran mision.

Esta idea del heroismo, que en otro terreno ha alentado tambien á los grandes bandoleros, llega á dominar por completo á los autores de los asesinatos explicando su serenidad, su cinismo como la «pose», digamoslo así, que adoptan, el misterio que tratan de imprimir á sus declaraciones, la resistencia á declarar como no sea en pleno tribunal y delante de público, si es posible, revela su afán de publicidad, de resonancia.

Si no es así, decidme con que otras razones puede explicarse la identidad observada en la actitud de Caserio, Angiolillo, Luccheni, Bresci y del mismo Salson, autor del reciente atentado contra el czar de Persia en París.

Y en verdad que los diarios y los jueces se prestan admirablemente á esa manía de los criminales. Los rasgos fisionómicos de éstos, sus indumentos, las particularidades de su cabeza, su cara, sus manos, sus piés, los antecedentes de su vida, sus costumbres, todo, en fin, lo que puede decirse de un hombre incluyendo lo que no tiene interés alguno para nadie, es minuciosamente relatado: los jueces, por su parte, hacen á veces preguntas tan nimias que no se sabe si criticar mas su inocencia, su torpeza ó su evidente deseo de prolongar indebidamente el proceso.

No falta despues algun abogado de las teorías modernísimas deseoso de hacer ruido ó parecer original que, con una serie de deducciones, cavilaciones y circunloquios, quiera demostrar que el criminal es loco, no obstante las protestas del mismo interesado; y así se prolonga algunos meses lo que debería terminarse en algunos dias.

La justicia y la policía tratan con ello de hacerse perdonar su incomprensible descuido, apresurándose tambien á inventar ramificaciones no pocas veces imaginarias, «complots» que despues de mucho ruido quedan generalmente reducidos á la nada.

Esta vez, como otras, no obstante los sucesos, y el ruido de hace algunos años, la policía se ha mostrado de una torpeza, de una impotencia sorprendente.

Está probado que en los últimos meses varios anarquistas peligrosos han viajado y se han paseado por Italia y por otras naciones sin que nadie los haya vigilado, ni molestado. Cuando transcurre uno ó dos años sin que se cometa ningun atentado, se olvida todo y la policía cree poder dormir sobre sus laureles, y cuando los atentados se cometen y son fatales y la opinion se conmueve, vienen las persecuciones en masa en que pagan justos por pecadores. Como si fuese un gran sacrificio para cada nacion mantener quince ó veinte individuos en el extranjero viajando constantemente, infiltrándose en los grupos anarquistas, tomando parte en sus reuniones, trabajos y confabulaciones para descubrirlo todo en el momento oportuno.

Otra de las causas que explica la frecuente designacion de italianos para los grandes golpes anárquicos, la facilidad con que aquellos se prestan y su arrojo, es la prematura abolicion de la pena de muerte en Italia.

La seguridad de que en el peor de los casos, el de ser preso, no se le podrá matar, quedándole aún la esperanza de llegar á ser libre algun dia, infunde al asesino un valor que en muchos casos no tendría.

Se objetará que Caserio y Angiolillo fueron á cometer sus crímenes en paises donde existe la pena de muerte; pero estad seguros que ó lo ignoraban ó los que los incitaron al crimen se cuidaron mucho de hacerles creer que habria procedido la extradicion y que habrían sido juzgados con arreglo á las leyes italianas.

Yo tambien soy partidario de la abolicion de la pena de muerte cuando se trata de naciones muy adelantadas cuya estadística criminal es ínfima; pero como lo acaba de afirmar el ilustre criminalista y senador italiano Alejandro Pessina, no debia haberse abolido totalmente en el país clásico del bandolerismo y de los delitos de sangre. El opina que convendria restablecerla para los asesinatos políticos, regicidios y asesinatos en despoblado ajenos á toda excitacion pasional. Para los hombres ilustrados que raciocinan los trabajos forzados á perpetuidad podrán ser cien veces peores que la muerte; pero no así para los hombres del vulgo que solo se espantan, salvo raras excepciones, ante el espectro aterrador de la muerte inminente á inevitable. ¿Que ha sucedido con la abolicion? Que para acabar con el bandolerismo, si en realidad se ha acabado porque siempre retoña en algunas regiones, ha sido preciso que los gendarmes, ajustándose á instrucciones secretamente recibidas, en vez de tomar vivos á los bandoleros acaben con ellos, aduciendo más de una vez resistencias que no se han hecho.

Naciones mucho mas adelantadas que Italia, observa Pessina, han mantenido la pena de muerte, para ciertos delitos, mientras un platonismo jurídico plausible pero inoportuno, ha llevado á su abolicion en un país donde la cifra proporcional de la criminalidad se mantiene todavía á una altura vergonzosa, que forma contraste con los progresos de todo género realizados en un período de treinta años.

Pero no creo posible ni conveniente el restablecimiento que aquel senador criminalista junto con el senador Vitelleschi y otros patrocinan, en este momento. Sería un retroceso que redundaria en descrédito de la nacion y que la opinion repudiaria con fundamento.

En materia penal, como en todas las grandes reformas cuya eficacia depende de la educacion y de las condiciones morales de una sociedad, es prudente avanzar con cautela para que el progreso sea firme y seguro, pero nunca es plausible retroceder.

Algunos hombres y literatos italianos han aprovechado la conmocion de la hora presente para atacar duramente á los llamados partidos populares y para pedir una política de represion y de castigo.

El novelista Fogazzaro ha llegado hasta hacer recaer sobre los socialistas y republicanos la responsabilidad del asesinato. Es una exageracion y una injusticia que no quiero imitar, si bien estoy persuadido que la manifestacion imponente de la voluntad nacional convencerá á unos y otros que es preciso cambiar de rumbo. El sistema de la violencia, siquiera sea en el terreno parlamentario, no será posible por mucho tiempo.

Ahora mismo los socialistas y republicanos se encuentran abatidos, asombrados ante las explosiones del pueblo entero, y así se explica que no hayan cedido á los monárquicos en la condenacion del asesinato, en el reconocimiento de las virtudes del rey Humberto, en la profesion de legalidad y respeto á las instituciones.

¿Qué deducciones cabe hacer de las premisas anteriores? Hay que dar á las clases obreras una instruccion mas sólida y mejor inspirada; es preciso perseguir sin tregua y en todos los terrenos el mejoramiento de las clases inferiores. No creo que ciertos males deban curarse con la represion y la persecucion, sino con la libertad, el progreso, la civilizacion, que mas pronto ó mas tarde han de producir sus efectos inevitables; pero como á los locos se les encierra y á los apestados se les aisla, creo que á los anarquistas de accion hay que cazarlos como á los bandoleros y reducirlos á la impotencia. Hay que dictar tambien leyes severas contra los propagandistas del anarquismo en su forma violenta, contra los explotadores de la ignorancia y de las pasiones de ciertos obreros y que son indirectamente mas responsables de los asesinatos que los mismos asesinos. Mi teoría sería esta: entre hombres instruidos, bien preparados, háganse todas las propagandas que se quieran; entre los hombres y clases ignorantes ó poco instruidas, vigílese para que la propaganda política sea sana, moral, inspirada en preceptos legales y patrióticos.

Convendria tambien que los regicidas fuesen juzgados sumariamente en pocos dias, con método militar y que se limitase la publicidad que se hace sobre ellos á lo estrictamente indispensable. Agregando una policía exterior bien organizada, una condenacion constante y enérgica, en las escuelas y en los libros, de la violencia y quizás alguna otra posible iniciativa que contrarreste la tendencia á los delitos de sangre, dejará pronto la Italia, como es de esperar que deje, de ser la proveedora de anarquistas asesinos y de tener una cifra demasiado alta en la estadística criminal.

ANIBAL LATINO.

Informaciones políticas

Comision Departamental Colorada

Se reunió anoche la Comision Directiva Departamental Colorada de Montevideo bajo la presidencia del señor Pablo Rochietti.

Despues de darse cuenta de los asuntos entrados y de aprobarse el acta de una asamblea anterior, la reunion pasó á ocuparse del objeto para que había sido congregada, que no era otro que el de cambiar ideas sobre la organizacion del homenaje que ha de hacer el Partido Colorado á la memoria del general Garibaldi con motivo de la fiesta de colocacion de la piedra fundamental del monumento que vá á erigirse al héroe de la unidad italiana.

Este asunto, como se sabe, habia sido tratado en la Comision Directiva Nacional, la cual invitó á adherirse á ese homenaje á la departamental á fin de que ésta estimule el celo de las comisiones seccionales con aquel propósito.

La Departamental, despues de un cambio de ideas resolvió convocar á una asamblea que se celebrará hoy á las 8 1/2 p. m. en el local de la calle Rio Negro, citando al efecto á tres ciudadanos colorados de cada seccion para la expresada asamblea.

He aquí el aviso redactado en la reunion y los nombres de las personas que se indican:

Partido Colorado —Montevideo, Setiembre 12 de 1900.—Se invita á los señores delegados de los clubs seccionales desde la 1.ª seccion hasta la 21.ª, que en seguida se expresan, á la reunion que tendrá lugar hoy á las 8 p. m. en la calle Rio Negro 170, para tratar de asuntos de interés partidario.—*Varios colorados.*

1.ª Seccion—Juan Blengio Rocca, Justino Buela, Antonio R. Carballido.
2.ª Seccion—Agustín Castro Caravia, Feliciano Viera, Juan G. Buela, José Serrato.
3.ª Seccion—Eduardo Pittaluga, Vicente Barcia, Jacobo D. Varela.
4.ª Seccion—Juan Carlos Badel, Ricardo Espalter, Francisco Rios Silva, Julio Areco.
5.ª Seccion—Laureano B. Britos, Angel Lago, Alberto Fiangini, Vicente Urta y Rocca.
6.ª Seccion—Juan Carlos Carve, Enrique Rebello, Justo Rodriguez, Julio B. Sosa.
7.ª Seccion—Juan C. Moratorio, Pedro Carpi José V. Carballido.
8.ª Seccion—Pablo J. Rochetti, Eulogio de los Reyes, Lorenzo J. Lezama, Juan Camejo, Modesto Sanchez.
9.ª seccion—Julio J. Etchepare, Francisco Fernandez.
10 seccion—Andres Viera, Enrique J. Aguiar, Pedro Lamy Dupuy.
11 seccion—Félix Negrón, Juan Carrera, Antonio Farro, Teobaldo Blengini.
12 seccion — Federico Lambrana, Ananías Mendieta, José L. Bruné.
13 seccion—Cirilo Saravi, Mauro Aguiar, Trifon Ilich.
14 seccion—Pedro Riva Zuchelli, Juan Isnardi, Emilio Milhas.
15 seccion—Benito Pascual, Pedro Bustamante, Francisco Lacosta.
16 seccion—Manuel Soriano, Miguel Zamacois José Labraga.
18 seccion—Antonio H. Conti, Avelino Safons, Santiago D. Pintos.
19 seccion —Pedro Bellon, Adolfo Freire Baillo, Manuel Martinez.
20 seccion—Abelardo R. Nogueira, Victor Albistur, Medardo Costa.
21 seccion—Javier Mendivil, José Ferra (hijo), Eduardo Raiz.

Versiones alarmantes

Ayer, durante todo el dia se hicieron correr con insistencia rumores de invasion de los cruzados que acaudillará el general Simon Martinez

La noticia produjo algun efecto en la Bolsa. A las 4 de la tarde se daba allí como cosa producida, la invasion.

De la casa de un abogado ex ministro del régimen caido, salió en la tarde la version de que ya teniamos en la Colonia al general Martinez con quinientos libertadores.

A esas mismas horas recibian los ministros de Gobierno y Guerra telegramas de los jefes políticos de Colonia, Paysandú, Salto, Soriano y otros comunicando asuntos sin mayor importancia y que no ocurria ninguna otra novedad digna de mencion.

Los telegramas que anoche recibió el presidente de la República del litoral é interior no contenian tampoco noticia que confirmara las versiones y alarmas á que nos hemos referido.

Paseos por la Exposicion

LA CRIMINALIDAD EN FRANCIA—EL ALCOHOLISMO—LAS SOCIEDADES BENÉFICAS Y DE PATRONATO—SU MISION SOCIAL—LOS NIÑOS DESVALIDOS. LOS MENDIGOS Y DELINCUENTES.

En el palacio de los congresos, seccion de Economía social, hay una instalacion que es visitada frecuentemente por los hombres de ciencia que se dedican á los estudios criminalistas.

Para los profanos, la citada instalacion del ministerio del Interior no tiene grandes atractivos; pero los abogados, médicos y cuantos se ocupen de criminología, de Sociedades de patronato para disminuir la criminalidad, etc., acuden allí en busca de datos interesantes.

A pesar de cuanto se viene diciendo en contrario, los cuadros estadísticos demuestran que la criminalidad ha disminuido en los últimos años.

En dicha instalacion se estudia el origen del crimen, que en la mayoría de los casos es la miseria, el alcoholismo ó las pasiones amorosas.

Los crímenes por alcoholismo han aumentado notablemente, atribuyéndose esto al empleo de los alcoholes industriales de mal calidad que trastornan el cerebro.

En cambio, los crímenes por amor han disminuido.

Respecto á la miseria de las clases poletarias, origen de muchos crímenes, figura la Exposicion un estudio muy curioso. Desde 1806 á 1900, los salarios han aumentado en Francia en un 55 por 108; pero esta ganancia tiene que invertirla en lo que fabrican operarios de otros oficios, cuyos salarios han aumentado tambien, como es consiguiente.

Las necesidades de la vida para un solo obrero se han aumentado en un 70 por 100, y para los que vivan en familia en un 25 por 100

En la estadística se prueba que el obrero casado es más virtuoso que el soltero, y que éstos cometen más número de crímenes que los primeros.

Los propietarios han conseguido en los últimos años ventajas importantes de los patronos: disminución de horas de trabajo, aumento de salario, asistencia médica, y en algunas Compañías participación en los beneficios.

El número de Sociedades benéficas fundadas en Francia ha aumentado notablemente, y las de patronato han adquirido extraordinario desarrollo.

La Sociedad de patronato para los niños y jóvenes delincuentes ha gastado en los últimos diez años 700 000 francos, y ha atendido á 15.000 desgraciados, á los cuales ha socorrido y procurado trabajo.

La «Casa hospitalaria» para obreros sin trabajo ha socorrido desde 1880 á 14 322 trabajadores.

La Unión Central de los Patronos tiene á su cargo las Sociedades de esta índole. Solamente la de París, que preside Mr. Berenger, ha prestado sus auxilios á 50 913 delincuentes, á todos los cuales les ha facilitado trabajo al salir de la prisión.

Merced á las gestiones de las Sociedades de patronato y á la reconquista moral de los delincuentes, que han realizado con tanto éxito, la criminalidad ha disminuido en Francia, en diez años, del 9 por 100 al 6 por 100.

Las citadas Sociedades han puesto especial empeño en proteger á los niños abandonados, para evitar que la vagancia y la miseria puedan arrastrarlos al crimen.

La mendicidad ha sido también combatida por las referidas Sociedades, obligando á los vagos á que trabajen, visitándoles con frecuencia, socorriéndoles y procurando llevarlos por el camino del bien.

El mejoramiento de las condiciones de vida del obrero, la existencia de muchas Sociedades benéficas para socorrer la verdadera miseria y las Asociaciones de patronato que protegen á la infancia desvalida y al mendigo, visitan al preso en la cárcel exhortándole al arrepentimiento y que, á su salida, le facilitan pan y trabajo, han sido las causas de la disminución de la criminalidad en Francia.

En España no existen estas Sociedades tan útiles, que funcionan en casi todos los paises de Europa y América.

Ellas han sido las que han alcanzado en Francia el beneficio de la libertad condicional para los delicuentes que hacen firme propósito de la enmienda.

El sentenciado sale de la prisión bajo la égida de la Sociedad de patronato, y si comete alguna falta ingresa de nuevo y cumple la pena á que fué primeramente sentenciado y un nuevo castigo por el segundo delito.

El temor á la espada de Damocles, que está suspendida sobre su cabeza, y los consejeros y auxilios de la Sociedad de patronato, le apartan del mal camino y convierten en un hombre honrado y útil á la sociedad al desventurado que se hubiera perdido irremisiblemente en los patios del presidio ó al salir de la prisión, si se hubiera encontrado sin pan y sin amparo alguno.

MAESE LANGOSTINO.

CAMARA DE DIPUTADOS

RESÚMEN DE LA SESION

Declaró abierta la sesion ayer el señor Saavedra á las 4 y 10 p. m., con asistencia de treinta y siete diputados.

Se aprueba el acta de la sesion anterior, y se dá cuenta del siguiente:

Asunto entrado

La Presidencia de la H. Asamblea General remite un Mensaje del Poder Ejecutivo incluyendo en la convocatoria á sesiones extraordinarias, el expediente relativo á modificaciones del plan de obras en el puerto del Sauce.—Fomento.

Impuestos de tabacos

Entrase á la orden del dia continuándose la discusion particular del proyecto de la Comision de Hacienda, que modifica el impuesto de tabacos.

En discusion el artículo 2.º, el señor Pereda propone que se establezca que el peso de los paquetes de tabaco sea de 50 gramos solamente, pues ella presenta menor aliciente á la defraudacion que estableciendo de 100 gramos por ser mucho mas reducido el valor de la estampilla. Esta modificacion le ha sido sugerida por la Sociedad Union Industrial.

Considera el doctor Martinez (M. C.) que esta modificacion se inspira en sentido favorable á los intereses fiscales, y está autorizado por la Comision para aceptarla. Al mismo tiempo, propone la modificacion que indicaba al terminar la sesion anterior. Ella consiste en incluir entre los tabacos que usan el envase en tarros de lata á otros que no toleran el pequeño envase.

Dicta esa enmienda, y votado el artículo es aprobado con ella y la formulada por el señor Pereda. Quedó así: «Art. 2.º Los tabacos picados, peluquilla ú otros, solo pueden ponerse en venta para el consumo, en paquetes cerrados, pesando cincuenta gramos, incluso envase. Exceptúanse el tabaco negro en cuerda, hebra, picadura y los llamados de Virginia que pueden venderse envasados en tarros de lata, con peso no mayor de quinientos gramos incluso envase.»

—El diputado Serrato presenta el siguiente artículo aditivo como 3.º:

«Los cigarros de hoja importados habanos ó fabricados en el país con esa hoja, solo pueden ponerse á la venta para el consumo en paquetes ó cajas de 100, 50, 25, 10 y 5 cigarros, llevando sus respectivas fajas de valor, ó de á un cigarro con su estampilla correspondiente.

Los cigarros de hoja, no habanos, italianos, suizos ú otros, ya sean importados ó fabricados en el país, solo se venderán para el consumo en paquetes, cajas ó cigarros, pesando un kilogramo, 500 gramos, 250 gramos, 100 gramos, 50 gramos, 7.50 gramos y 5 gramos.»

Este artículo lo propone con el objeto de evitar la defraudacion que se comete con las estampillas sin valor que se le entregan á los importadores, para que una vez abiertas las cajas ó paquetes, les sean colocadas á los cigarros.

Dice el señor Serrato que sucede muchas veces que los importadores venden en cajas ó paquetes los cigarros y se quedan con las estampillas sin valor, las que luego son utilizadas en los cigarros elaborados en el país.

Su propósito es que los introductores al retirar los cigarros de la Aduana, soliciten la cantidad de cigarros que necesiten para venderlos desempaquetados y allí mismo se les ponga una estampilla de valor.

Además se evita que se burle el impuesto que grava con 40 centésimos el kilo de tabaco no habano, pues haciendo los cigarros mas gruesos y con la estampilla sin valor el impuesto que abona es mucho menor.

—Opina el doctor Martinez (M. C.) que la modificacion que propone el señor Serrato relativa al estampillado de cigarros en la Aduana, constituye una tarea engorrosa para los importadores y mayoristas; y por otra parte la defraudacion de las estampillas sin valor tiene que ser muy pequeña. No pasará de 8000 pesos, teniendo en cuenta que se burla el impuesto de tabacos en una cantidad aproximada de 200.000 pesos.

La otra causa de la defraudacion, es la de que los fabricantes se dén maña para hacer cigarros muy pesados y entonces en el kilo venga á resultar menos de los 40 centésimos con que ha querido gravarlos la ley; observa que no se trata en ese caso de falta propiamente de los fabricantes: ello está permitido por el decreto reglamentario, y puede dejarse librado á que el P. E. mejore la disposicion de aquel si así lo juzga conveniente.

Por esas consideraciones no acepta el artículo del señor Serrato. Este insiste en la aprobacion de su artículo, pero votado que fué, resulta negativa.

Se sanciona el artículo 3.º en esta forma propuesta por la Comision:

Art. 3.º Fíjase el plazo de tres meses, á contar desde la reglamentacion de la presente ley, para la liquidacion ó el retiro de los paquetes ó envases que no se ajusten á lo establecido en el artículo precedente, considerándose caso de infraccion la existencia de tales paquetes ó envases no autorizados, una vez vencido aquel plazo.»

El artículo 4.º quedó así:

«Art. 4.º La Direccion de Impuestos podrá establecer la fiscalizacion de los vehículos, á efecto de constatar si conducen artículos que deban los impuestos de consumo y si son porteados en la guía correspondiente.»

El doctor Martinez (M. C.) presenta el siguiente artículo:

«Art. 5.º Ningún fabricante, comerciante ó particular, sea directa, sea como intermediario, podrá remitir tabacos ó cigarros envasados con artículos agenos al ramo de cigarrería.

La remesa y trasporte de esos artículos se harán en envase separado y mediante declaracion del contenido y nombre del remitente y destinatario, á la Direccion de Impuestos, la que dispondrá las medidas de control convenientes.

Las empresas regulares de trasportes pasarán quincenalmente á la Direccion ó Administracion de Rentas que corresponda, una nota de los tabacos que circulen sus líneas, con designacion de su clase, cantidad, nombre del remitente ó destinatario.»

Vótase este artículo y es aprobado.

El artículo 6.º (antes 5.º) se aprueba con una supresion del señor Escuder y un inciso del señor Serrato. Queda así.

Art. 6.º Las fábricas de elaborar tabacos deberán situarse en localidades donde exista administrador ó Agencias de Rentas.

Esta disposicion comprende á los cosecheros nacionales en el caso que vendan sus productos elaborados.»

Se aprueba el artículo 7.º de la Comision que es como sigue:

«Art. 7.º Las estampillas llamadas *sin valor* que se aplican á cigarros y cigarrillos importados, cuando éstos se venden en detalle, se entregaran en lo sucesivo á los detallistas mismos.

El detallista que no sea importador, para obtener dichas estampillas, justificará la compra con un certificado que le expedirá el importador, quien ademas dará aviso á la D. de Impuesto dentro de las 24 horas de efectuada la donacion.

Dentro de las 48 horas, el detallista debe tener toda la mercadería estampillada, bajo las penas del artículo 8.º»

—El señor Serrato propone como inciso E del artículo 8.º, lo que sigue:

«Con una multa de cincuenta pesos ó 12 dias de arresto á los cultivadores de tabacales que no hagan la declaracion de sus plantíos, con determinacion de área del terreno plantado, estado de la plantacion, número de plantas y probable produccion dentro del plazo que fije el Poder Ejecutivo.»

—No llegó á considerarse este artículo por haber sonado la hora reglamentaria.

DESDE BERLIN

COMISIONADOS «BOERS» — OFICINA DE CORREOS ALEMANA EN MARRUECOS — MEDIDAS POLICIACAS —EL CONDE DE WALDERSEE Á CHINA—EL TEMIDO CONFLICTO DEL CARBON.

Berlin, Agosto 10.—Han llegado á esta Corte los comisionados *boers* Fischer, Wessel y Wolmarans; pero todo el mundo está convencido de que ni aquí ni en San Petersburgo, donde piensan continuar despues sus gestiones, obtendrán ningun resultado práctico en el mundo oficial. Muchas simpatías y muchos apretones de manos, pero ninguna ayuda positiva. Aquel pueblo no puede contar, hoy por hoy, mas que con la ayuda de Dios y su propio esfuerzo.

—En Marrakesh, la capital del imperio sherifiano, se ha establecido una oficina de Correos alemana, que depende de la de Tánger.

—A causa de los recientes atentados contra soberanos, la Policía de Berlin, se propone inspeccionar, con la mayor diligencia, la vida y milagros de cuantos extranjeros llegan á la capital. Los dueños de hoteles, posadas, casas de dormir, etc., etc. quedan obligados á dar cuenta inmediata de esos huéspedes y de si vienen provistos de pasaportes, exhibiéndolos en caso afirmativo.

—La prensa comenta con orgullo la designacion del conde de Waldersee para generalísimo de los aliados en China, aunque no deja de tener en cuenta que proviene no solo de los méritos del favorecido y del crédito militar del Imperio, sino de la coincidencia de circunstancias que presentaban esa eleccion como punto de avenencia entre las Naciones. Tambien se teme que la jefatura de un aleman comprometa á este país á aumentar sus esfuerzos y sus contingentes para la obra comun.

Waldersee es tenido por hombre de aptitudes generales; es decir, que no solo se le cree buen militar, sino tambien entendido en asuntos políticos y administrativos. Baste recordar que fué representante de Aleman en París, siendo agregado militar de aquella Embajada, le sorprendió la guerra del 70, en la que prestó grandes servicios agregado al Estado Mayor. Debe, pues, dominar todo el francés, lo cual le facilitará el mando á la cabeza de las tropas aliadas.

—Preocupa mucho en el mundo industrial la temida falta de carbon para el próximo invierno, y hay quien pretende que el Estado tome medios y preste auxilio á los particulares ante el grave peligro de que la industria carezca de pronto de su *negro y precioso pan.* Se forman Asociaciones para la compra por anticipado, se aumenta todo lo posible el personal obrero de las minas, se trata de rebajar los precios de transporte, de aumentar el material para que el mismo se haga en tiempo oportuno, y, á pesar de todo, la *Kohlennot* (la angustia del carbon) preocupa y domina todos los espíritus, en particular los de aquellos pequeños consumidores que no tienen grandes medios pecuniarios, grandes locales de depósito y otros mil recursos de que siempre disponen los grandes, para prevenir un conflicto como el que se teme.

VON SCHULZE.

Noticias Generales

Ferro-carril Central del Uruguay y extensiones del Oeste

La presencia en Londres de M. Hudson administrador del Ferro-carril C. del Uruguay, representa cerca del Directorio de la compañía las probabilidades de realizar importantes mejoras y reformas en esa utilísima línea férrea.

Por lo pronto puede considerarse como un hecho para breve plazo la construccion del gran puente de acero sobre el rio Santa Lucía, que será una obra de arte metalúrgico, y que será dirigida por un notable ingeniero inglés especialista en esas construcciones.

—La compañía instalará en sus líneas varios *sleeping cars* en el que están aplicadas las mayores comodidades para los pasajeros y que serán idénticas á las que se utilizan en las líneas férreas del Reino Unido.

—Se han reanudado con actividad los trabajos de balastreo y colocacion de vias en todos los ramales de la extension Colonia y Mercedes, en las líneas del Oeste, recuperando así el tiempo perdido con las lluvias del mes pasado.

Si el tiempo no contraría esa actividad, es posible que las líneas del Oeste funcionen dentro de los plazos acordados por la ley.

—La Empresa ha realizado fuertes contratos en durmientes de ñandubay y quebracho superiores en duracion á los durmientes australianos

—Se terminan las construcciones de los edificios destinados á estaciones en la extension al Rosario, y siguen con actividad los referentes á la extension Colonia.

De la Junta al Patronato de Damas

La Junta Económico Administrativa entregará estos dias á la Comision del Patronato de Damas la suma de «mil trescientos pesos» importe del 15 % de las entradas al circo taurino del Campo Euskaro mientras funcionó la cuadrilla de las niñas toreras.

Es un buen contingente que recibe la Comision de señoras y que se destinará á la construccion de la Cárcel de mujeres y Asilo Correccional de menores.

El pleito con el tranvía del Paso Molino

Está pronto para ser pasado en limpio un extenso y luminoso escrito que constará de noventa fojas aproximadamente, obra del doctor Martin Aguirre y que presentará estos dias el señor procurador municipal ante el Juez de Hacienda.

El escrito relaciónase con el pleito seguido entre la Junta y el tranvía del Paso Molino.

Se discute actualmente sobre la forma de avaluacion del material de la vía: Si debe expropiarse con arreglo á su valor real ó si en la tasacion deben tenerse en cuenta tambien los lucros cesantes y los emergentes

A este escrito replicará la Empresa y quedará el incidente pronto para sentencia.

Sobre casas de tolerancia

La corporacion municipal ocúpase en estos momentos de un asunto de interés público: la reglamentacion de las casas de tolerancia en Montevideo.

Como es sabido el Consejo de Higiene más de una vez ha insistido en la necesidad de dar libertad de ubicacion, como ocurre en algunas otras ciudades, suprimiendo el sistema actual del radio obligado siempre que en una misma casa de tolerancia no haya mas de dos mujeres.

El doctor Figari ha producido un extenso informe, sosteniendo la necesidad de mantener el régimen que se halla hoy dia en vigencia, haciendo resaltar los inconvenientes de vida moral y social que traeria aparejada la ubicacion libre en nuestra ciudad.

La opinión de la Junta hállase sobre el particular en extremo dividida.

El señor Monteverde á fin de formar un criterio claro y exacto del asunto, ha dirijido notas consultivas á distinguidos médicos y abogados recabando sus autorizadas opiniones sobre la materia. Las respuestas recibidas hasta la fecha tampoco armonizarán la diversidad de pareceres existente.

Esta cuestión está ahora en la órden del dia de las sesiones de la Junta.

Junta Electoral

El Ministerio de Gobierno ha hecho saber á la Junta Electoral que la nota de esta corporacion solicitando del Cuerpo Legislativo la interpretacion auténtica de varios artículos de la ley de Registro Cívico Permanente ha sido elevada con mensaje á la Asamblea General.

Esos artículos, que son el 10.º, 11.º y 64, han dado motivo, como se recordará, á distintas cuestiones á causa de la variedad de interpretaciones que se les ha dado por la Junta Electoral y por los Tribunales de Justicia.

Asuntos sanitarios

El presidente del Consejo N de Higiene doctor Fernandez Espiro, celebró ayer á las 7 p. m. una conferencia telefónica con su colega de la sanidad argentina doctor Malbran. Se trató en ella de la modificacion del tratamiento sanitario para las procedencias de puertos infectados ó sospechosos de peste bubónica. El doctor Espiro dará cuenta del resultado de dicha conferencia en la sesion extraordinaria que con ese motivo celebrará esta tarde el Consejo.

En esta sesion se adoptará definitivamente la resolucion con respecto á las procedencias de Glasgow, resolucion que vendrá tambien á beneficiar á las procedencias del Brasil, pues es seguro que se disminuirá notablemente la observacion sanitaria por peste bubónica.

El doctor Malbrán ha desistido de su viaje á Montevideo, y no vendrá tampoco ningún otro delegado del departamento de Higiene argentino.

Puede desde ya darse como denunciado el convenio sanitario entre nuestro país y la Argentina.

Mejoras en San Eugenio

El coronel Antonio Gonzalez, acompañado de dos vecinos del departamento de Artigas, celebró ayer una entrevista con el ministro de Fomento.

Se trató de las mejoras en la villa de San Eugenio iniciadas durante la estadía del coronel Gonzalez al frente de la jefatura política de Artigas, y que por decision gubernativa han sufrido un aplazamiento decretado hace algunos dias.

El coronel Gonzalez debe partir para San Eugenio en el transcurso de la corriente semana.

La Inspeccion Veterinaria

El director de salubridad elevará hoy á la Junta el informe relativo á la Inspeccion Veterinaria en lo que toca á la protesta de diversos importadores contra la resolucion que les ordenaba remitir sus animales al local instalado últimamente en el Corralon Municipal de Limpieza Pública.

El informe es un documento bastante extenso y ha sido formulado por el director del Instituto de Higiene Experimental y el doctor Figari, y en él se trata de rebatir la argumentacion que en distintas oportunidades han opuesto los importadores para obtener el levantamiento de la medida que juzgan contraria á sus intereses.

Asuntos carcelarios

El Presidente del Consejo Penitenciario, doctor Ildefonso García Lagos, acompañado del secretario señor Gard Sanjuan, visitó ayer las canteras que aquella Corporación posée en la Unión, con el fin de darse cuenta de su estado relativamente al envío de un grupo de penados conforme á la resolución adoptada hace ya varios dias.

El doctor García Lagos ha encontrado esas canteras completamente desagotadas por el cuerpo de bomberos y en condición adecuada bajo todo concepto.

En consecuencia, muy en breve se mandará allá el primer grupo, compuesto de 30 penados, los que por de pronto se concretarán á la produccion del pedregullo, atento á la circunstancia de que este material tiene aplicación inmediata en la construcción del cercano camino de Carrasco.

Posteriormente, una vez que el primer grupo haya adquirido la necesaria práctica en tal clase de trabajo, se enviarán á las mismas canteras mas penados y se contratarán tambien á algunos picapedreros con el encargo de que les enseñen la produccion de otras especies de materiales, como ser adoquines, losas, etc.

—En la primera sesion que celebre el Consejo Penitenciario, se dará lectura de la memoria presentada, como oportunamente noticiamos, por el doctor Alfredo Giribaldi, y relativa á su actuacion médica en la Cárcel Penitenciaría durante el año próximo pasado.

El doctor Giribaldi ha sido invitado á dicha sesion con el objeto de que suministre las explicaciones que puedan necesitar los varios miembros del Consejo.

—Ha vuelto á hacerse cargo del puesto de practicante de las cárceles el señor Barbot que se hallaba con licencia para atender á su salud y era transitoriamente reemplazado por el señor Lago.

Puerto de Montevideo

Como estaba anunciado se efectuó anoche, en el Ministerio de Fomento, la reunion de la Comision Financiera de las obras del Puerto de Montevideo y del Consejo del Departamento N. de Ingenieros integrado con los señores J. P. Lamolle y Andreoni. Presidia el señor Ministro de Fomento, actuando como Secretario el doctor Illa. Estaban ausentes el doctor Francisco Soca y el señor Augusto Morales que se encontraba indispuesto.

El señor ministro abrió el acto dejando constancia de la laboriosidad con que se han desempeñado los ingenieros que han tenido á su estudio las diversas propuestas.

Se dió lectura á la exposicion redactada por el doctor Otero, en la que se hace estudiadas, y luego se apreciaron en conjunto los resúmenes de las propuestas la síntesis financiera de las cuatro propuestas y un gran cuadro demostrativo de ellas.

Se acordó que todos esos antecedentes se publicarán en folletos, como esa impresion tipográfica llevará cuatro ó seis dias, una vez terminado el referido folleto será repartido al Cuerpo Legislativo, miembros de la Comision Financiera y Consejo del Departamento y á la prensa de manera que el próximo miércoles celebrarán su segunda sesion, aquellas comisiones.

La sesion terminó á las diez y treinta de la noche.

Revision del Código Rural

Se reunió anoche con asistencia de los doctores Adolfo Artagaveytia y Augusto Acosta y Lara y señores José A. Ferreyra y Diego Pons la Comision Revisora del Código Rural.

Empezaron á tratarse en particular los capítulos, segun el órden del plan aprobado segun el proyecto del doctor Artagaveytia. Se pasaron por alto las primeras secciones, que habian sido ya estudiadas, y la discusion versó sobre el capítulo de la Propiedad Rural, aprobándose en definitiva disposiciones combinadas de los proyectos del señor Ferreyra y del doctor Artagaveytia sobre ese tópico.

En la próxima sesion se tomarán en cuenta los proyectos sobre ocupacion y caza que serán presentados por el doctor Acosta y Lara, jefe político de la capital.

Testamentaría del señor Evans

Informes que hemos recogido nos permiten afirmar que en la valiosa testamentaría del señor Williams Evans aparecen algunas donaciones caritativas de importancia á favor de algunos establecimientos religiosos.

Resultan los sentimientos generosos del extinto, si se considera que era de religion protestante y que los beneficiados son establecimientos católicos.

Entre estos figuran los talleres de Don Bosco por el cual siempre tuvo predileccion el señor Evans y al que asegura una crecida renta destinada á la terminacion del edificio y sostenimiento de sus clases.

Deja tambien beneficios para el Asilo de Huérfanos al que siempre hizo grandes limosnas no solo el extinto, sinó tambien la señora Enriqueta Saunders. El Asilo de Huérfanos era una obsesion de caridad en la familia del señor Williams Evans.

Como dato de altruismo y que revela una bondad de corazon poco comun, damos el siguiente: deja á varios mayorales y guardas del tranvía del Este donaciones en dinero como demostracion de cariño á viejos empleados á quienes conocia en el largo tiempo que residió en la Estanzuela.

Y pide á sus legatarios que cuiden y conserven el cúter «Gaviota» que era para el señor Evans la encarnacion de todo su pasado de laborioso esfuerzo.

EL NOCTURNO DE CHOPIN

I

—Hija mia—dijo en voz baja Clara de Voledes á la condesa Starol, en cuya casa se celebraba una gran fiesta en honor del célebre explorador Julio Kalder—ese hombre, á pesar de sus méritos, es un oso... blanco, un ser en estado casi salvaje.

—Eres demasiado severa con él, Clara.

—Le hago justicia. Y si no, mírale, ahí le tienes hecho un poste.

Con efecto, junto á un grupo de aristocráticas damas hallábase Julio Kalder, sentado en una butaca, con los ojos entornados y como si durmitara, mientras el no menos ilustre Stillmann tocaba al piano, con prodigiosa inspiracion, el famoso nocturno de Chopin.

Desde que todo Paris admiraba al insigne explorador Julio Kalder, Clara de Voledes, viuda, libre de sus actos, inmensamente rica y emparentada con las más aristocráticas familias de Francia, fascinada por el heróico viajero, habia concebido el proyecto de conquistarle y casarse con él.

Orgullosa de su belleza para estar segura de ser amada por el mismo, no desperdiciaba ocasión de encontrarse con su héroe.

Pero Julio Kalder, por lo visto, no se habia enterado de nada, y Clara comenzaba á mostrarse mortificada ante aquel desden incomprensible que era ya la comidilla de las gentes.

El caso era ridículo é intolerable.

Indudablemente, aquel hombre era un salvaje del que nada habia que esperar, y lo mejor que hubiera podido hacer Clara era renunciar para siempre á su proyecto.

La condesa Starol, amiga de la niñez y compañera de colegio de la señora de Voledes, comprendió lo que pasaba en aquel corazón legítimamente ofendido. Resolvió, pues, acudir en su ayuda, ya que no para triunfar, al menos para provocar una explicación, una entrevista que le permitiera salir honrosamente de la falsa situación en que se habia metido.

II

Al terminar el artista su nocturno, Julio Kalder, olvidándose de la etiqueta, se levantó de su butaca y corrió hacia Stillmann, á quien abrazó cordialmente, mientras que, poseido de profunda emoción, brotaban de sus ojos abundantes lágrimas.

La fiesta habia terminado, y cuando la muchedumbre hubo salido del hotel Starol, la condesa obsequió á sus íntimos amigos con una espléndida cena.

La dueña de la casa, usando maliciosamente de sus privilegios, modificó el órden de colocación de los convidados, y teniendo á Kalder á su derecha y á Stillmann á su izquierda, hizo sentar á la hermosa Clara de Voledes al lado del explorador.

Mientras los demás invitados charlaban á su antojo, estableciose una especie de cuarteto entre aquellos cuatro personajes. Con una modestia encantadora, el héroe polar procuraba evitar que se hablase de él y no hacia más que prodigar elogios sin tasa al talento incomparable de Stillmann.

—Lo que yo he hecho—decía—lo puede hacer cualquiera con un poco de perseverancia, de valor y de dinero. Pero, en cambio, esas circunstancias de nada sirven para poder llegar á donde usted ha llegado.

—Está usted en un error, y la prueba es que ha habido y hay muchos pianistas notables, siendo, por el contrario, muy contados los hombres como usted.

—Ha habido tambien muchos exploradores, por cierto más dichosos que yo, puesto que han encontrado la muerte entre los hielos.

Clara de Voledes sintió un escalofrío y exclamó:

—Si yo hubiese sido su hermana de usted ó su mujer no le habria dejado partir. Pero ¿por qué ha dicho usted que sus predecesores han tenido la suerte de sucumbir en sus empresas?

—Porque no han conocido las crueles desilusiones del regreso. Y con esto se relaciona precisamente la intensa emoción que hace poco me ha hecho experimentar el nocturno de Chopin que acabamos de oir. Pero esa es una historia muy larga de contar, y, sobre todo, muy triste.

—No importa—dijo Clara de Voledes—cuéntela usted para nosotros tres, mientras los demás no se ocupan para nada de nosotros.

—No puedo dejar de complacerla á usted, señora, y doy comienzo á mi relato. Ha dicho usted que no me hubiera dejado partir, y yo he de contestarle que no habría logrado usted su propósito. Entusiasmado con mi aventurado proyecto, no hice caso alguno de las lágrimas ni de las súplicas de una encantadora joven á la que habia dado palabra de casamiento y que habia tratado de interponerse entre mi decisión y lo desconocido. Al ver que sus esfuerzos eran inútiles, Elena no insistió más. Unicamente solicitó y obtuvo el derecho de amueblar los dos camarotes que estaban destinados en el buque expedicionario.

Como con frecuencia tocábamos á cuatro manos durante las veladas que pasábamos juntos, tuvo la delicadeza de colocar allí *nuestro* piano.

—De este modo—me dijo—estoy seguro de que pensarás siempre en mí.

Y, con efecto, cuando comenzamos á sentir el inmenso fastidio producido por nuestra larga travesía, me sentaba ante aquel teclado que sus dedos habian recorrido tantas veces, y evocaba el recuerdo de mi adorada Elena.

De dia en dia la temperatura era más rigurosa y el cielo estaba más triste. Indudablemente, no tendríamos más remedio que detenernos entre los hielos.

Al cabo de muchos dias de viaje quedó nuestro buque cercado por la nieve.

III

Con la ayuda de Dios y el concurso de mis fieles colaboradores logré llegar á algunos sitios considerados como inabordables y descubrir los cadáveres de los desdichados expedicionarios que me habian precedido.

Realizada esta obra, y despues de haber practicado importantes experimentos, regresamos á nuestro barco. Seguíamos sitiados por el hielo, pero nos animaba la idea de nuestro triunfo.

Nuestros ojos, cansados de la continua reverberación de aquellas llanuras heladas; nuestros oidos, acostumbrados á aquel silencio sepulcral; nuestros cerebros enfermos, nos producian alucinaciones y espejismos continuados.

Durante uno de aquellos días de profunda tristeza me preguntaba con espanto si volvería á pisar el suelo de mi querida patria, cuando de pronto oí los primeros compases del nocturno que acabamos de oir tan admirablemente interpretado por Stillmann.

No habia en el buque quien supiera tocar el piano más que yo.

Me dirigí presuroso á mi camarote y ví que estaba vacío. Además, de las pesquisas que practiqué saqué en claro que nadie habia entrado en él durante toda la mañana.

A mi regreso supe que precisamente el mismo dia en que oí á bordo los primeros compases del nocturno de Chopin, habia dejado de existir mi adorada Elena.

Por eso lloraba al escucharle á usted esta noche, mi querido maestro, y por eso también—añadió Julio Kardel con una triste sonrisa dirigida á la condesa de Voledes—no me casaré nunca.

P. NAGOUR.

Servicio telegráfico

(ESPECIAL PARA «EL SIGLO»)

De los departamentos

ROCHA

REUNION DE COLORADOS—CANDIDATOS PARA SENADOR—EL JEFE POLÍTICO—LA INSTRUCCION PÚBLICA.

Rocha, 11—Celebraráse esta noche una reunion colorada en casa del ciudadano don Benjamin Graña, habiéndose pasado un centenar de invitaciones.

La circular dice:

«Debiendo procederse en Diciembre próximo á la eleccion de senador y cuatro suplentes por este departamento, es de necesidad imperiosa que nuestra colectividad política se presente unida á disputar á nuestros adversarios el triunfo en las urnas comiciales, y con propósito de cambiar ideas que respondan á la realizacion del fin indicado, nos permitimos invitarle, etc.»

Suscriben Benjamin Graña, doctor Melchor Rivero, doctor Julian Graña, Manuel Rivero, comandante Fructuoso Olivera, escribano Ramon Larrosa, doctor Julio Bonnet, Juan Ramon Cardozo, Eduardo Caballero.

Entre otra fraccion colorado existen trabajos preliminares para sostener la candidatura del doctor Espalter.

Los nacionalistas hablan del doctor Juan Gil, teniéndolos á la espectativa la actitud de ambas fracciones coloradas, cuya division facilitará aquellos triunfos.

Entre colorados que se reunen hoy suena con beneplácito la candidatura del doctor José Pedro Ramirez que pudiera servir de concordia cívica.

Muchos nacionalistas simpatizan tambien con esa idea, que surge de entre elementos colorados que se destacan por su ilustracion.

La candidatura del doctor Espalter se considera de difícil triunfo.

—El nuevo Jefe Político visita las comisarías cercanas, imponiéndose de la marcha administrativa.

Es persona culta, afable y de trato social, y grangéase afectos.

El oficial primero señor Lozada hállase ahí.

—El asunto de la instruccion pública presenta cada dia peor faz para las autoridades suspendidas.

El secretario salió para Montevideo.

Urge regularizar la marcha de la instruccion en el departamento, esperándose que la Direccion General haga cesar cuanto antes esta situacion anormal que irroga perjuicios á la causa...

[...]

...lle, en aquella ciudad, para aislar el bacilo de la fiebre amarilla, han tenido el mejor éxito.

Entradas en la exposicion

Paris, 11—Parece que el record de las entradas á la exposicion ha sido anteayer, pues se anotaron 600,000 visitantes.

Las obras del canal de Panamá

Paris, 11—Un reporter de «La Liberté» publica en este diario una interview con el ingeniero M. Noillac Pioch, que hace creer en la posibilidad de la terminacion de las obras del canal de Panamá mediante un arreglo de los actuales representantes de la Compagnie Universelle Du Canal Interoceanique con un grupo de capitalistas norteamericanos.

Suicidio de un diplomático turco

Paris, 11—En Fontainebleau se ha suicidado, á causa de amores no correspondidos, disparándose un tiro de revólver el tercer secretario de la legacion turca en Londres, Athanasis Effendi, sobrino del embajador ante la corte británica, Costaki Antopulo bajá.

España

Anuncio de que no hay cólera

Madrid, 11—Ha sido oficialmente desmentida la aparicion del cólera asiático en esta capital.

Tempestades

Madrid, 11—De todas las provincias del reino llegan noticias de tremendas tempestades. Los perjuicios sufridos por la agricultura especialmente son enormes.

Los reyes

Madrid, 11—La familia real y su comitiva están en San Sebastian de regreso de su viaje á la costa Cantábrica. Los reyes con las infantas y su séquito desembarcaron directamente en el palacio de Miramar sin entrar en el puerto.

Entre los carlistas

Madrid, 11—Varios periódicos de hoy aseguran que reina honda division en el seno del carlismo y que muchos personajes del partido pretenden que don Cárlos abdique en favor de su hijo Jaime, para que éste sea en adelante el único jefe del partido.

Carreras en Vincennes

Paris, 11—Se corrió hoy en el Velódromo de Vincennes el Gran Critérium de medio fondo (100 millas) y cuyos premios importaban seis mil francos.

Ganó el corredor francés Taylor, en un tiempo de 2 horas, 56 minutos y 59 y 1/5 de segundos.

Llegaron segundo, Walters (aleman) á 600 metros del Ganador; 3.°, Bouchours (francés); 4.°, Dosna; 5.°, Leonard.

[...]

Siendo conocido nuestro vino como el **mejor** de los **vinos del pais, Almaceneros poco escrupulosos** venden vinos, no solamente **ordinarios** sino **malos,** asegurando que provienen de nuestra **acreditada granja.**

Protestamos contra este abuso, y advertimos al público consumidor de nuestro vino, para no ser víctima de aquello, que **ningun almacenero** puede vender nuestro artículo a **precio más bajo** que el que vendemos nosotros.

P. Harriague & Ca.

TELÉFONOS: Las dos Compañías. 80A CERRITO

BAZAR DEL JAPON

Casa Martins, Carvalho y Ca.

IMPORTANTE Á LAS FAMILIAS

Acaban de llegar los tés mas ricos de la cosecha 1901.
Té superior de familias á 0.80 cents. los 500 gramos.
» fino núm. 500 » 1.00 $ » » »
» extra » 1000 » 1.20 » » » »
» » Verde hisson (extra) á $ 1.80 » » »

REBAJA DE PRECIOS POR CAJONCITOS

Recomendamos nuestro té de familia.
Galletitas de Violeta, especiales para el té de las cinco.
» Social tea » » » té social.
» Spuma de mar y Flor de harina para los enfermos.
Los ricos caramelos de **Sarah Bernardt** y **Reina Victoria** surtido de 50 clases.
Dulces hechos por las monjas de Córdoba, frutas al jugo de Chile y Brasil, guayaba extra de Cascão, surtido fresco y nuevo de conservas recien llegadas.
Vinos finos y corrientes, licores finos, comestibles en general.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

Teléfonos la Uruguaya y la Cooperativa—Reparto á domicilio

343—25 DE MAYO—347

REGALO Para que las familias puedan tomar buen café y tener la seguridad de su pureza hemos resuelto obsequiar con un molino á todo cliente que compre una lata de 5 kilos tostado. Tambien regalamos una rica tetera á todo cliente que compre un cajoncito de té. 1721-perm-2.ªpág-2ed

[...]

Extraordinario de 1897, se negociaron al contado á 65.20 por ciento y para fin del corriente mes á 65.60 y 65.50; los títulos correspondientes á la segunda série se colocaron á 65.40 por ciento al contado.

La Deuda de Certificados de Tesorería abrió á 65.60 por ciento al contado, y cerró á 65.50; para fin del actual mes, obtuvo 66, 65.90, 65.80, 65.70, 65.60 y 65.50, y para fin del próximo Octubre 65.40 y 65.50.

Las Cédulas Hipotecarias série A, se colocaron al contado á 47.50 por ciento...

REGALO DE "EL SIGLO"

El Siglo regala mensualmente una novela á los suscritores de su edicion de gran formato.

Con la debida anticipacion se indicará la fecha en que los suscritores podrán recoger esa novela en la administracion del diario y en las agencias departamentales.

[...]

Quien mucho abarca...

poco aprieta. Scott & Bowne, de Nueva York, nunca han hecho otra cosa que preparar su Emulsión de Scott de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa. Como es natural, producen una Emulsión perfecta, eficaz. No producen emulsiones perfectas los establecimientos destinados á otros negocios ó los "laboratorios" en donde se embotellan mezcolanzas de toda índole rotuladas de tal modo que *puedan* venderse en lugar de ciertas preparaciones famosas, pero cuidándose poco de lo que conviene á los enfermos. Pidan la de "Scott," insistan en la de "Scott," y tomen la de "Scott" los que deseen curarse y no perder un tiempo precioso. En materia de medicinas debe usarse lo mejor y lo eficaz. Lo demás es caro á cualquier precio. La legítima Emulsión de Scott es agradable y fácil de digerir, sana la irritación de la garganta y los pulmones. Destierra el germen de la Tisis y de la Escrófula. Fortalece y robustece. Aumenta los glóbulos rojos de la sangre. Cura la Anemia. Con su uso los niños se desarrollan fuertes y robustos.

Para impedir que el público sea engañado con las imitaciones y falsificaciones, cada frasco lleva la contraseña del hombre con el bacalao á cuestas adherida al envoltorio. Rechácense las imitaciones y sustitutos, así como también las "preparaciones" y "vinos," llamados de aceite de hígado de bacalao pero que no lo contienen. Recuérdese que sólo hay una verdadera Emulsión de Scott.

De venta en las Droguerías y Farmacias. SCOTT & BOWNE, QUIMICOS, NUEVA YORK.

Enfermos del Estómago

Curaciones desesperadas son con las que universalmente ha desairado el DIGESTIVO MOJARRIETA á todos los otros remedios. Despues de probar con todo es cuando más se agradece su segura eficacia, que es la única verdaderamente completa y radical; pero es necesario exigir grabado el nombre del medicamento en cada hostia como garantía de superioridad evidenciada en millones de enfermos y reconocida por las más grandes eminencias médicas de Europa y de [illegible] América. Lo venden todas las Droguerías del Mundo.

COMPAÑIA INGLESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS (SOLAMENTE)

London y Lancashire

Establecida 1862 Capital y reservas £ 3.201.080

Directorio local—Los señores Guillermo Galli, J. J. Amézaga, Pedro Ferrés, Pedro Rey, Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, Leoncio Gandos, Abdon Echenique, Guillermo de Bülow.
Banqueros—El Banco de la República Oriental del Uruguay.
Agentes financieros—En la campaña: Las sucursales del mismo Banco.

LA UNICA COMPAÑIA INGLESA DE SEGUROS ESTABLECIDA EN EL PAIS CON SUCURSAL

AUTORIZADA Y REGISTRADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO EN JULIO DE 1899

LOS SINIESTROS SE ARREGLAN EN MONTEVIDEO, SIN REFERENCIA A LA OFICINA PRINCIPAL

Oficinas: ZABALA 42. L. COOPER. GERENTE LOCAL.

1965-perm.3.ªpág

†

MARIA LARRECHART DE CALVO

Q. E. P. D.

Falleció ayer 11 de Setiembre de 1900

Enrique Calvo, Emelina C. de Pons, Zelmira C. de Abascal y Herminda C. de Abascal, hijos, Gabriel Pons, Manuel Abascal y Ramon Abascal, hijos políticos; y demas deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicha finada que tendrá lugar hoy 12 del corriente á las 4 p. m., atencion que agradecerán.

Casa mortuoria: calle Ituzaingó 231.—Cementerio Central.—Unica invitacion. 2ed.

[...]

De Florida: 59 novillos, 13 vacas remitidas por F. García y vendidos por Curbelo y Bidart á ps 20 n, 13 1/2 y 17 1/2 v, carne buena criolla para abasto y servicio particular.

De Montevideo: 17 terneros remitidos por J. Vizcaino y vendidos por el mismo á ps 5 1/2, carne buena criolla para abasto.

De San José: 1 novillo, 13 vacas remitidas por V. Fasallo y vendidos por Lizarazú y Ca. á ps 12 1/4 n. y v, carne buena criolla para interior.

PARA ABASTO

Novillos: á ps 21, 18 1/2, 18, 27 1/2 y 20.
Vacas: á ps 13 1/2, 21, 19 1/2 y 17 1/2.
Terneros: á ps 5 1/2.

PARA SALADERO

Vacas: á ps 1/2.

PARA EL INTERIOR

Novillos: á ps 12 1/4.
Vacas: á ps 10, 11 3/4, 12 1/4 y 18.

MANIFIESTOS DE BUQUES

[...]

...cia, calle Piedras números 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.15 p. m.

Para Tenerife, Vigo, Cherbourg y Hamburgo, vapor aleman Cap. Verde.—Agencia, calle Solís núm. 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 11 p. m. del dia 12.

El 15:

Para Rio, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Cherbourg y Southampton, vapor británico Clyde.—Agencia, calle Piedras núm. 136.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 a. m.

El 16:

Para Tenerife, Plymouth y Londres, vapor británico Papanui.—Agencia, calle Misiones número 117.—Correspondencia en el Correo hasta las 11 p. m. del dia 15.

NOTA—La correspondencia se recibe en el kiosko ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora.

VIA TERRESTRE

La sucursal de Correos Terrestres calle Uruguay esquina Andes, (bajos de la casa del señor Buxareo.)

Esta oficina permanecerá abierta durante todo el dia y la noche, cerrándose las valijas *una hora antes* de la salida de los trenes y de acuerdo con horario respectivo.

En la Estacion Central funcionarán dos agencias de franqueo, una establecida en la calle Rio Negro y otra en la calle La Lopez.

La correspondencia de estas Agencias podrá depositarse en el buzon especial de donde será retirada por los estafeteros, *un cuarto de hora* antes de la salida de los trenes.

Los buzones vecinales establecidos en la Plaza Constitucion, 18 de Julio y Convencion y Yaguaron y 18 de Julio, ademas del servicio ordinario, se abrirán á las cuatro de la mañana, para examinar la correspondencia con destino al interior por intermedio de la sucursal terrestre.

Montevideo, Junio 28 de 1898.—*La Direccion.*

HORARIO

Para Buenos Aires y Litoral del Uruguay, á las 5 p. m. Recomendadas á las 4 y 30 p. m. Giros 2 p. m.

Para expedirse por las líneas á Minas, La Sierra á las 5 y 20 a. m. Recomendadas á las 5 a. m.; Giros (el dia anterior) á las 5 p. m.

Por la línea al Paso de los Toros, á las 5 y 40 a. m.; Recomendadas, á las 5 y 30 a. m.; Giros (el dia anterior) á las 5 p. m.

Por la línea á Nico Perez, á las 6 y 30 a. m. Recomendadas á las 6 y 20 a. m.; Giros (el dia anterior) á las 5 p. m.

Para Cerro-Largo y Artigas los dias 1, 4, 7, 10, 13, 17, 19, 22, 25 y 28.

Para Treinta y Tres, los dias 2, 5, 7, 9, 12, 15, 17, 19, 22, 25, 27 y 29.

Para Maldonado y San Cárlos los dias 4, 6, 14, 16, 24, 26 y 30.

Para Rocha los dias nones y los 10, 20 y 30.

Para la línea entre San José, Rosario y Puerto del Sauce todos los dias á las 8 y 15 a. m.

El cierre de balijas se efectuará de acuerdo con el siguiente horario:

Recomendadas 6 y 15 a. m.
Ordinaria 7 y 15 a. m.

Para San José y puntos intermedios de esta línea á las 5 p. m.—Recomendadas á las 3 y 30.—Giros 3 p. m.

Para el Salto, Santa Rosa y San Eugenio, los dias martes jueves y sábados por tren nocturno á las 8 y 20 p. m.

[...]

...id, 0.50; Entrada general de cazuela, 0.30; Entrada de paraiso, 0.30.

Teatro San Felipe—Gran compañía de zarzuela española—Infantil-Juvenil.—Empresa: Peyres—40 niños de ambos sexos bajo la direccion artística de don Francisco Peyres.—Espectáculos por secciones.

Hoy miércoles 12 de Setiembre—Debut del cinematógrafo Lumiere.—Se representará lo siguiente: 1.º Las 12 y media y sereno y vistas de la Exposicion de Paris de 1900 por el cinematógrafo. 2.ª Los Cocineros y por el cinematógrafo La llegada de un tren expreso. 3.ª Los aparecidos seguidamente por el cinematógrafo Tren eléctrico y Lucha extravagante de mujeres.

Teatro Cibils—Gran compañía dramática española.—Director: Wenceslao Bueno.

El miércoles 12 de Setiembre—Beneficio de la distinguida primera actriz señora Carmen Argüelles—Se representará el drama: «Las Tenazas» y la comedia: «La viuda de Lopez»

Casino Oriental—Direccion Nollet.—Calle Florida 192, entre Soriano y Canelones.—Funcion todas las noches.

Precios de las localidades—Palcos (4 sillas) sin entradas, $ 2.00; tertulia balcon, 0.30; sillas platea (precio único), 0.20; Entrada General, 0.30.

El Fotocromo—Salon: calle 18 de Julio 206 casi esquina Rio Negro.—El maravilloso descubrimiento del profesor Lumiere.—Unico en el mundo.—La fotografía con relieve y *colores naturales*.—Gran premio en la exposicion de 1900.—En exhibicion 48 cuadros diferentes.

Entrada—Para señoras y caballeros 0.20; niños: menores de 10 años 0.10.

Todas las noches de 7 á 10.—Domingos y dias feriados de 4 á 6 de la tarde.—Miércoles dias de moda de 4 á 6.

Sociedad Beethoven—Concierto á beneficio del señor Octavio Robida, el miércoles 12 del corriente.

AVISOS

PASTILLAS DEL DOCTOR PUY

[...]

INDAS SIN OPIO

EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS

1260-perm.

MONTE DE PIEDAD NACIONAL

Esta Institucion, establecida sin mas objeto que el de beneficiar á las clases menos favorecidas por la fortuna y aun á aquellas acomodadas, en casos fortuitos de apremios que todos están sujetos á sufrir, ofrece adelantos en dinero efectivo sobre alhajas, muebles y toda clase de objetos que representen valor, desde la cantidad de un peso (oro ó plata) hasta mil de igual moneda, cobrando por intereses, tasaciones, seguro y otros gastos el 1 y 1/2 por ciento al mes. Las pólizas son renovables hasta dos años despues de realizada la operacion primitiva. LA RESERVA IMPUESTA AL PERSONAL DE ESTA SECCION, BAJO LAS MAS SEVERAS PENAS, GARANTE EL INCÓGNITO.

Adelanta pequeñas sumas sobre fondos públicos y toda clase de títulos cotizables en la Bolsa de Comercio, como tambien sobre documentos de crédito de los Bancos de esta plaza, por cuyas operaciones cobra el 1 por ciento mensual, pudiendo ser amortizado el préstamo por mensualidades, bimestres ó trimestres, segun convenga al tomador.

Hace pequeños préstamos hasta la suma de doscientos pesos, con amortizacion de 10 por ciento mensual, á todas las clases productoras que tengan un negocio establecido en el perímetro de la ciudad, como ser: sastres, carpinteros, herreros, zapateros, talabarteros, hojalateros, modistas, impresores, tolderos, relojeros, etc. etc. con garantía de otra firma de arraigo y conocida, ya fuere industrial, comerciante ó propietario.

Por estos préstamos cobra el 1 por ciento mensual.

Adelanta dinero sobre sueldos vencidos y corrientes á todo el personal de empleados de la Nacion y pensionistas civiles y militares, cobrando por estas operaciones el 1 por ciento mensual.

Recibe depósitos á premio y á plazo fijo, desde la suma de 1 peso moneda nacional y abona por intereses hasta nueva resolucion.

Hasta 3 meses . . . . el 4 por ciento anual
Por 6 » . . . . » 5 » » »
Por 12 » . . . . » 6 » » »

1877-perm-3.ªpag. *Orlando Riberé*, Gerente.

NUEVO ENVASE — DE — EL ESTOMAGO ARTIFICIAL

ó Polvos del Doctor Kuntz

Con el fin de garantizar al público la autenticidad de EL ESTOMAGO ARTIFICIAL ó POLVOS DEL DOCTOR KUNTZ, ha sido cambiado el antiguo empaquetaje por otro nuevo, cuyos detalles mas salientes son los que siguen: Al costado IZQUIERDO de cada caja va la firma AUTÓGRAFA de «MANUEL MATESANZ», con tinta encarnada, en el costado DERECHO un sello con una *rúbrica* y esta inscripcion: «EL ESTOMAGO ARTIFICIAL, MONTEVIDEO», y en el dorso dos fajas de garantía: una con el «FASCIMILE» de la firma de «MANUEL MATESANZ», en tinta roja, y redondel verde, con las letras **M. M.** entrelazadas y la otra con el «FASCIMILE» de la firma del farmacéutico F. GAYOSO y redondel negro con las letras **F. G.** entrelazadas.

El público puede examinar este nuevo envase en las casas que más abajo se detallan y en lo sucesivo debe exijir siempre que las cajas de EL ESTOMAGO ARTIFICIAL tengan las contraseñas ya detalladas, pues de lo contrario no se garantizaría su legitimidad.

[...]

Ferrocarril Central del Uruguay

AVISO

Se pone en conocimiento del comercio que desde el 1.° de Octubre próximo quedará sin efecto la tarifa "Cerdos hasta 10 animales" comprendida en la tarifa especial núm. 6, debiendo despacharse desde dicha fecha por la tarifa de Encomiendas y á porcentual por animal. La tarifa de "Cerdos en grandes cantidades por wagon" continuará en vigencia hasta nuevo aviso.

Montevideo, Julio 6 de 1900. — *La Administracion.* oct.1

AVISO

Se pone en conocimiento del comercio que desde el 1.° de Octubre próximo quedará sin efecto la tarifa [illegible] núm. 8, debiendo despacharse desde dicha fecha por la tarifa de encomiendas y á [illegible] por animal. La tarifa de Cerdos en grandes cantidades [illegible] continuará en vigencia hasta nuevo aviso.

Montevideo, Julio 6 de 1900. — *La Administracion.* oct.1

Ganado en venta

1000 reses de cria en el departamento del Salto, 3.ª seccion, Arerunguá. Precio $ 850, vacas 30 0/0 y toros 10 0/0. Se venden á plazos ó al contado. Hay potros en su mayor parte mestizo Hereford y Durham.—Para tratar: Ernesto Briozzo, calle Rincon 78, ó José Luis Peixoto, Cabaña Arerunguá, Salto. 2430-oct.5

DE GRAN INTERÉS PARA LOS SEÑORES PROPIETARIOS

Habiendo celebrado con la Empresa del Ferro Carril del Norte un contrato para el trasporte de arena desde la Barra de Santa Lucía (campo que fueron de la sucesion Lecocq) á esta capital, venimos, por medio del presente importante aviso, á ofrecer dichas arenas á los señores propietarios y constructores, en el convencimiento de que con ello les prestamos un verdadero servicio, sobre todo si se tienen en cuenta los enormes perjuicios que han venido y vienen causando á la edificacion el empleo de LAS ARENAS SALADAS Y TERROSAS, que se extraen de todas las playas y médanos de Montevideo [illegible] la Barra de Santa Lucía, cuya bondad ha sido reconocida y proclamada por los principales ingenieros y constructores [illegible] Estacion del Ferro Carril del Norte [illegible] ARENA Á TRES MIL TARRAGONAS.

Para tratar, con Emilio Domínguez, en la misma Estacion de 7 a. m. á 5 p. m. Precios sumamente módicos. 2030-perm.

INDICADOR PROFESIONAL

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO—Calle Buenos Aires núm. 71. prm.

Angel Guerra CIRUJANO DENTISTA.—[illegible] Calle Uruguay 114 esquina Colonia. prm.

Cárlos S. Pratt TRADUCTOR PÚBLICO—Calle Colon 36. [illegible]

Cárlos María Pena Ha vuelto á hacer cargo de su estudio de abogado. [illegible]

Comesaña y Pose REMATADORES—Se ocupan de corretajes [illegible] Calle Zabala núm. 26, Montevideo. 1709-prm

Doctor Valentin A. Aznárez 25 de Mayo 384.—Enfermedades de la garganta, nariz, oidos [illegible] 2465-perm.

Doctor Arcos Perez MÉDICO CIRUJANO—Convencion 86.—Consultas [illegible] 2461-perm.

Doctor Fleurquin Juan [illegible] enfermedades de los niños y del estómago. Consultas de 1 á 3 p. m. Rincon 306. [illegible]

Doctor Juan P. de Freitas Especialista en [illegible] 2256-oc.21

Dr. Canaval Médico de las enfermedades venéreas [illegible] Hospital de [illegible] Teléfono [illegible] 1880-en.5

Dr. José L. Deambrosis MÉDICO-CIRUJANO-PARTERO [illegible] 1630-perm.

Dr. Juan Servetti Larraya MÉDICO-CIRUJANO [illegible] 18 de Julio 542a. 945-perm.

Dr. Manuel Quintela Se dedica exclusivamente á las enfermedades de los oídos, de la nariz y la garganta. [illegible] 1629-prm.

Doctor García Lagos MÉDICO-CIRUJANO—Consultas de 1 á 3 p. m. Uruguay [illegible] 786-perm.

Doctor Eduardo Martínez Se ha hecho cargo de [illegible] calle Rincon [illegible] 735-prm.

Doctor Rodriguez Castroman [illegible] del hígado, anemias de la sangre colores pálidos y alcoholismo de la digestion y nutricion. Consultas de 1 á 3 p. m.—Se ha trasladado á la calle 25 de Mayo núm. 479. prm

Dr. Pedro J. Aicardi Médico cirujano. Especialista en las enfermedades de las vias génito-urinarias venéreo y sifilíticas. Consulta de 1 á 3. Calle San José 62 casi esquina Andes. Lúnes, miércoles y viérnes de de 10 á 12 a. m. para señoras. 743-prm.

Doctor de Leon Enfermedades del sistema nervioso, mártes, jueves y sábado, de 2 á 4 p. m.—18 de Julio, 373.

D. Juan B. Bado Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Consultas de 1 1½ á 3 1½.—Uruguay 196. 2849-prm

Doctor Luis Morquio ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS—Consultas de 1 á 3 p. m.—Teléfonos Montevideo. Calle Uruguay 135 casi esquina Convencion. prm.

Doctor Antonio R. Carballido MÉDICO-CIRUJANO.—Especialista en las enfermedades de las vias génito-urinarias, riñon, vejiga, etc., y venéreo-sifilíticas. Calle Mercedes 20?. Consultas de 1 á 3.

Doctor Antonio Lebano MÉDICO CIRUJANO de Hospital Italiano, ex-asistente de la clínica dermosifilopática del prof. De Amicis de Nápoles.—Se ocupa especialmente de las enfermedades génito-urinarias de la piel y venéreo-sifilíticas. Consultas de 1 á 3 p. m., todos los dias.—Calle Ituzaingó 174, entre Sarandí y Buenos Aires Montevideo,—Teléfono, Cooperativa núm. 777. prm.

El Dr. Turenne Ha trasladado su consultorio á la Avenida Rondeau núm. 88, consultas de 1 á 3 p. m.—Mártes, jueves y sábados exclusivamente para señoras. 2456-dc.9

Eduardo Acevedo ABOGADO—Calle Treinta y Tres núm. 194.

El doctor Bottaro Ha trasladado su consultorio á la avenida Rondeau 236.—Consultas de 1 á 3. Todos los dias hábiles excepto los jueves. 2179-nv.8

José Pedro Ramirez ABOGADO—Calle [illegible] con núm. 68. p.m

Juan Cárlos Blanco ABOGADO—25 de Mayo núm. 235. prm.

Jacinto de Leon Especialista en enfermedades nerviosas; cerebro, médula nervios. Plaza de Cagancha núm. 40. 1008-prm.

Lorenzo García PROCURADOR—Acepta poderes, encargándose del cobro de alquileres y de la tramitacion de asuntos judiciales ó administrativas y del arreglo de sucesiones y testamentarías. Escritorio calle 18 de Julio núm. 249. 1688-pcm.

Luis Melian Lafinur ABOGADO—Calle de Sarandí núm. 85. 1615-prm

Martin C. Martinez ABOGADO—Calle Ciudadela núm. [illegible] prm.

Ruperto Perez Martinez ABOGADO—Misiones 227. 975-prm

AVISOS OFICIALES

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y Comercio

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que Alejandro Acosta y Ca., calle Arapey 105, de Montevideo, se han presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan en sus productos y envases para los siguientes artículos: — Fábrica de Cigarros y Cigarrillos — y cuya marca consiste en la denominacion "General Artigas" y etiqueta correspondiente. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1900.—*Ricardo Sanchez*, director. 2470 st.13

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que Biffi-Ros-i, de Milan, Italia, representados por Giordano Rossi, calle Piedras núm. 200, de esta capital, se han presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan en sus productos y envases para los siguientes artículos: — Melange - Biffi — y cuya marca consiste en la denominacion "Melange - Biffi" y etiquetas correspondientes.—Montevideo, 10 de Setiembre de 1900.—*Ricardo Sanchez*, director. 2471-st.13

No habiéndose presentado á esta oficina los señores A. Colette y A. Boidin de Selim, Francia, á justificar el planteamiento de la industria en el privilegio que les fué otorgado para extraccion del alcohol por sacarificacion y fermentacion de mucedíneas y terminado el plazo concedido por el aviso respectivo, se declara con fecha de hoy caducado dicho privilegio.—Montevideo, 29 de Agosto de 1900. — *Ricardo Sanchez*, director. — *Luis Dupard*, inspector. 2360-st.14

Monte de Piedad Nacional

HABILITACION GENERAL DE LAS CLASES PASIVAS

De órden superior se previene á los interesados que el dia 18 del corriente se empezará el pago del presupuesto de Julio último correspondiente al cuarto grupo de las Clases Pasivas, compuesto de la Lista: "Jefes y Oficiales en reemplazo, Ley 7 de Setiembre."—Montevideo, Setiembre 10 de 1900.—*El Gerente.* 2472-st.18

Direccion General de Impuestos Directos

Se previene á los señores contribuyentes al impuesto de medias patentes de Giro, cuyas solicitudes presentadas con anterioridad se encuentran despachadas, deben dentro de la presente quincena pasar por esta Direccion á recoger las patentes que han solicitado, so pena de incurrir en las disposiciones que á ese efecto dispone la ley de la materia.—Montevideo, Setiembre 7 de 1900.—*La Secretaría.* st.17

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Llámase á concurso de oposicion de maestros varones para proveer la direccion de la escuela de 2.° grado núm. 15 de Nuevo Berlin, departamento de Rio Negro.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 m. á 4 y 30 p. m. hasta el 14 del corriente á las 4 p. m.—Montevideo, Setiembre 6 de 1900.—*El Secretario General.* st.14

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la Escuela Rural núm. 13 de Piedra de las Indias departamento de la Colonia.

Las solicitudes de los aspirantes deberán presentarse en la Secretaría de la Comision de I. Primaria de dicho departamento, hasta el 13 del corriente á la 1 p. m. previniéndose á los interesados que el concurso respectivo se celebrará en la ciudad de la Colonia, el 17 del presente mes á la hora indicada para la presentacion de las solicitudes.—Montevideo, Setiembre 4 de 1900.—*El Secretario General.* st.13

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la Escuela de 1er. grado Rural núm. 9 de Canelon Chico departamento de Canelones.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 1½ p. m. hasta el 15 de Setiembre próximo.—Montevideo, Agosto 11 de 1900.—*El secretario general.* st.15

Llámase á concurso de oposicion para proveer el empleo de maestra de la escuela rural núm. 14 de la Estacion Llamas, de este departamento.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría, todos los dias hábiles de 12 m. á 4 y 30 p. m. hasta el dia 20 del mes de Noviembre próximo venidero á las 4 p. m.—Montevideo, Setiembre 4 de 1900.—*El Secretario General.* nv.20

Llámase á concurso de oposicion para proveer el empleo de maestra de la escuela rural núm. 22 de Melilla, de este departamento.

Las solicitudes de los aspirantes, se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 m. á 4 y 30 p. m. hasta el 20 del mes de Noviembre próximo venidero á las 4 p. m.—Montevideo, Setiembre 4 de 1900.—*El Secretario General.* nv.20

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er. grado núm. 13 de este departamento. — Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 20 de Noviembre venidero. — Montevideo, Setiembre 1.° de 1900. — *El Secretario General.* nv.20

Secretaría del Ministerio de Guerra y Marina

Llámase á licitacion pública para la provision de cinco mil camisas y cinco mil calzoncillos para el Ejército.

Las propuestas serán extendidas en el papel sellado correspondiente y con estricta sujecion al pliego de condiciones que queda á disposicion de los interesados en esta Secretaría y á cada una de ellas se acompañarán muestras confeccionadas, sin cuyo requisito no serán admitidas en la licitacion.

Las propuestas serán recibidas en esta Secretaría todos los dias hábiles hasta el 15 del corriente, en que á las 3 p. m. serán abiertas por el señor Escribano de Gobierno y Hacienda y ante el señor Oficial Mayor y los interesados que concurran al acto.

El Gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio no convienen á los intereses del Estado.

No se admitirán propuestas que establezcan porcentaje de rebaja con relacion á otras, debiendo todas especificar el precio de cada pieza. — Montevideo, Setiembre 6 de 1900.—*La Secretaría.* 2441-st.15

Llámase á propuestas para la provision de doscientos caballos de montura, de un metro cincuenta y cuatro centímetros á un metro sesenta y seis centímetros de alzada, de pelos tapados con exclusion de tordillos, tubianos y overos, de cuatro á seis años de edad, sin defectos visibles y con aplomos regulares.

Las propuestas se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 1 á 5 p. m., hasta el 14 del mes de Setiembre, en que serán abiertas á las 3 p. m. por el señor escribano de Gobierno y Hacienda en presencia del señor oficial mayor de este ministerio y de los interesados que concurran al acto.

Las propuestas deberán ser presentadas en el papel sellado correspondiente y el Gobierno se reserva el derecho de rechazarlas todas si á su juicio no convinieran á los intereses del Estado.

Se admitirán propuestas por el total de la provision ó por cantidades parciales y en la misma forma serán adquiridos en uno ó varios establecimientos.

El Gobierno enviará al establecimiento ó parajo que se indique en la propuesta que sea aceptada, una comision para inspeccionar y elegir los caballos que sean de recibo dentro de las condiciones estipuladas, y serán de cuenta del proponente todos los gastos de conduccion hasta esta capital, donde deberán ser entregados á la referida comision, rechazándose en consecuencia si no son los elegidos y por lo tanto dentro de las indicaciones prescriptas.—Montevideo, Agosto 14 de 1900.—*La Secretaría.* 2286-st.14

Junta Económico Administrativa de Rocha

Llámase á licitacion pública para el establecimiento del alumbrado eléctrico de esta localidad con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la oficina del Departamento Nacional de ingenieros.

El alumbrado público que será abonado con rentas municipales constará *doscientas lámparas de incandescencia* de 12 bujías para calles, plazas y el frente de los edificios públicos siendo las demás instalaciones de cuenta de los interesados.

Las propuestas deben de presentarse en el sellado correspondiente y bajo sobre cerrado, antes del 15 de Octubre próximo, fecha en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.—Rocha, Julio 15 de 1900.—P. A. *Cirilo V. Possó*, secretario. 1994-ot.15

Junta E. Administrativa de Minas

AVISO

Llámase á propuestas para el servicio del Alumbrado Público de la Ciudad, á luz eléctrica, con arreglo al pliego de condiciones que obra en Secretaría á disposicion de los interesados.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría de la Corporacion todos los dias y en las horas hábiles hasta el 1.° de Octubre próximo, en cuya fecha á las 3 de la tarde y en presencia de las personas que concurran serán abiertas, reservándose la Junta el derecho de aceptar una, ó de rechazar todas, si no convienen á los intereses que representa.—Minas, Agosto 17 de 1900—*Caraciolo Pais*, presidente. *Juan M. Eos*, secretario. 2272-oct.1

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Cármen Rodriguez de Rossi citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 31 de 1900.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2420-ot.4

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Elvira Cibils de Serratosa á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 3 de 1900.—*Pedro Moreno*, actuario. 2411-oct.4

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Anavitarte citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Agosto 30 de 1900.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2378-st.30

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana Casco, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Agosto 30 de 1900.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2377-st.30

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Joaquin Fernandez Chaves, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Agosto 30 de 1900.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2376-st.30

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Bernardina Alvariza de Diaz, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Agosto 30 de 1900.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2375 st.30

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Jaime Casinè, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon número 63 á deducirlos.—Montevideo, Agosto 30 de 1900.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2379-st.30

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Josefa María Mercedes Oreiro de Arizaga, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Agosto 29 de 1900.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2364-st.30

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Antonia Vazquez de Marquez á fin de que todos los, que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de noventa dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 23 de 1900.—*Pedro Moreno*, actuario. 2307-st.23

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Puyoulet de Rodriguez citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 20 de 1900 *Justo P. Linares*, escribano público. 2290-st.22

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno doctor don Francisco Capella y Pons, se cita y emplaza á don Felipe Nuñez, por el término de noventa dias, comparezca por sí ó por medio de apoderado constituido en forma á estar á derecho en el juicio que ante este Juzgado han iniciado doña Leonarda Torres de Nuñez, Lucas L. Brigida M., Juana M., José M., Justo M., Nuñez y otros sobre division de bienes bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Julio 28 de 1900.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2199-nv.10.

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Bernardo Aguerro para la reunion que con el objeto de nombrar las personas que han de informar sobre la exactitud de los balances presentados en la peticion de moratorias hecha por dicho señor tendrá lugar el dia 22 del corriente á las dos de la tarde en el salon del Juzgado, calle Rincon 109.—Montevideo, Setiembre 10 de 1900. — *José G. Canosa*, escribano público. 2484-st.22

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso de Juan Ravenna y C.ª para la reunion que tendrá lugar el dia trece del corriente á las dos de la tarde para someterle á su consideracion, la propuesta de concordato que hacen los fallidos.—Montevideo, Setiembre 4 de 1900.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2429-st.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Bernardo Aguerre, para la reunion que con el objeto de nombrar las personas que han de informar respecto de los balances presentados en la peticion de moratorias, tendrá lugar el dia once del corriente á las dos de la tarde en el salon del juzgado calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Setiembre 1.° de 1900.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2401-st.11

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Domingo Landi deben presentar los justificativos de sus créditos al síndico don Agustin Carbonell dentro del término de veinte dias, en el escritorio calle Buenos Aires núm. 227. — Montevideo, Agosto 23 de 1900. — *José Gerardo Canosa*, Escribano público. 2316-st.14

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Bernardo Repetto, para que dentro del término de treinta dias comparezca á estar á derecho en los autos que siguen contra él los señores Prato, Rossi y Montans por cobro de pesos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Agosto 13 de 1900. — *José Gerardo Canosa*, escribano público. 2229-st.14

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Domingo P. Pittamiglio y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Agustin Augusto Vega, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, se presenten ante este juzgado á deducirlos en forma con los correspondientes justificativos, dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Guadalupe, Julio 23 de 1900.—*Sebastian C. Segarra*, escribano. 2068-st.26

Juzgado Militar de Instruccion

Por disposicion de S. S. el señor Juez Militar de Instruccion de 1er. turno coronel graduado don Juan Manuel Villar, cito, llamo y emplazo, por el término de noventa dias, á contar desde la fecha, á los señores oficiales que á continuacion se expresan: capitan don Epigmenio Bachini, tenientes primeros don Jorge Davinson y don Cosme Lavisno y subtenientes don Eugenio Casariego y don Juan Medina, para que comparezcan ante este juzgado, sito en la calle de Paysandú núm. 212, á deducir los derechos, que les puedan asistir de acuerdo con lo dispuesto en el art. 467 del Código Militar. — Montevideo, Agosto 24 de 1900. — *Antonio Simoné García*, Sargento Mayor graduado, Secretario. 2309-nv.21

REMATES

José B. Gomensoro

De 184 hectáreas de campo sitas en Pan de Azúcar.

EL MIÉRCOLES 12 de Setiembre á las 2 p. m. y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, remataré á la mas alta postura, esta fraccion de campo. Léase el siguiente:

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, dictada en los autos seguidos por doña Carlota Perez contra don Gervacio Burgueño, por ejecucion de hipoteca, se hace saber: que el dia 12 del entrante Setiembre á las 2 p. m. y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, se va á proceder por el martillero don José B. Gomensoro, acompañado del Alguacil y Actuario del Juzgado, á la venta en pública subasta y al mejor postor de una fraccion de campo sita en Sierra de las Animas en Pan de Azúcar, departamento de Maldonado, compuesta dicha fraccion de 184 hectáreas, 47 áreas, 2 centiáreas y 50 decímetros, lindando por el Norte con los herederos de don Pedro Soria; por el Oeste con don Gervasio Burgueño, por el Sud con los herederos de don Luis De Leon y Domingo Valdes y por el Este con doña Irene Soria de Gallo. Se previene que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta el 10 por ciento á los efectos de derecho. Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria, sita en la Plaza Independencia, costado Norte núm. 19.—Montevideo, 16 de Agosto de 1900.—*Alejandro de la Sovera* escribano público. 2473-st.11.

José B. Gomensoro

De las instalaciones del salon calle 25 de Mayo núm. 207.

EL JUEVES 13 del corriente á las 3 en punto de la tarde, remataré los armazones, mostradores, tabiques de tablas, toldo de la calle con su máquina, aparatos de gas y de luz eléctrica, cañería de plomo y demás mejoras.

Se oyen ofertas por el todo hasta la víspera del remate.

Exijo garantía en dinero á todo comprador. 2474 st.11.

José B. Gomensoro

De la casa calle Ciudadela núm. 107 entre Rincon y Plaza Independencia.

EL LUNES 17 de Setiembre á las 4 de la tarde, remataré por reparticion de herederos, con la base de 10 000 $.

Esta casa con todas las comodidades para familia y edificada con materiales de primera clase en un terreno de 11 m 23 de frente por 33 m 30 en la línea Norte y 23 m 65 en el Sud.

Se compone de 9 piezas bajas, 3 piezas altas, cocina, cuarto de baño, algibe, cañería de gas y de aguas corrientes, zaguan y 2 patios con pisos de mármol, puertas de cedro en toda la casa, caño maestro y adoquinado pagos.

Dada la situacion en que se encuentra no se puede pedir nada mejor, así es que el que quiera adquirir una buena casa debe comprarla, pues pichinchas como ésta no se encuentran siempre.

El comprador dará el 10 por ciento en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma la que puede visitarse.

ADVERTENCIA—La escritura deberá ser autorizada por don Benito Montaldo, actuario del Juzgado de lo Civil de 1er. turno, por así haberse pedido en los autos de doña Adelaida Farias de García que tramitan en ese juzgado.

Los títulos están en mi casa calle Piedras núm. 134, á disposicion de los interesados. 2482-st.11

José B Gomensoro

Notable remate de dos propiedades valiosas por su buena situacion, su área y por su renta.

¡¡ATENCION Á LA VENTA!!

EL MIÉRCOLES 19 del corriente Setiembre á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de su propietario.

La propiedad sita en la calle Ciudadela núm. 169 al 173, con todos los edificios, caño maestro y adoquinado pagos.

El terreno mide 10 m. 43 de frente; 12 metros 25 en la línea Oeste; 29 m. 76 en la Norte y 24 m. 96 en el Sud, formando una área de 300 metros 0840 milímetros cuadrados.

Produce 70 pesos mensuales.

En seguida

A las 5 de la tarde.

El terreno y galpones sito en la calle San José núm. 7 cuyo terreno mide 11 m. 29 de frente; 11 m. 02 en la línea Sud, 33 m. 52 en el Este y 33 m. 39 en el Oeste, formando una área de 372 metros 8153, con adoquinado, caño maestro, arrimos pagos.

TÍTULOS BUENOS

Se dará el 10 por ciento en garantía en el acto del remate.

El remate tendrá lugar en las mismas propiedades. 2399-st.2.

José L. Laugarou

En venta particular

EN MI TATTERSALL, AGRACIADA 50, ESQUINA CUAREIM

20 hermosos carneros puros de pedigrés raza Rambouillet, procedente de la Cabaña San Enrique del señor Fernandez en Lujan, Buenos Aires.

Recomendamos estos carneros por ser de muy buena procedencia pues la cabaña del señor Fernandez en Lujan es una de las mas acreditadas de Buenos Aires.

1 toro puro Durham importado, de 4 años de edad. 2451-p...

Alejandro Montautti

De muebles—En el depósito calle Zabala 155.

EL MIÉRCOLES 12 del corriente á la una en punto. Lujoso, espléndido y nuevo mobiliario, perteneciente al señor doctor José Antonio Ceballos, por ausentarse para Europa.

SALON—1 piano gran formato, 2 juegos de sala compuestos de 9 piezas cada uno, tapizados en tela Lemoix estilo Renaissance, 4 cortinas de cuentas japonesas, 2 cuadros al óleo «Mañana y tarde», 2 id id fantasía, una banqueta tapizada en velour, 2 mesitas con piedra onix, 2 columnas mayólica, y nogal, un espejo marco dorado, 2 galerias brocato y cortinas de punto, 1 mesa etagere, tarjetero chinesco, 1 lámpara de colgar para bujías y petróleo, 1 escritorio para señora, 2 jarrones decorados, 2 pedestales ingleses, varillas, etc.

ANTE-SALA—2 galerías brocato tapizadas y rica cortina de punto, un sofá, 2 sillones y 6 sillas tapizadas, 2 cuadros al óleo, 1 alfombra una sola pieza, Kemirma de 2 altos por 2, 2 piés para estátuas nogal fileteadas en oro, 2 figuras bronces normandos, salivaderas, cuadritos, bibelots, etc.

ESCRITORIO—2 bibliotecas nogal macizo, dos puertas con cristales grabados, 1 escritorio estilo ministro 7 cajones y 2 frentes con tiradores de bronce cedro interior, 1 brazo para gas y luz eléctrica 2 luces, bronce, 1 alfombra, galerías, salivaderas nikel, 1 tintero, 1 prespapier de bronce, 1 cenicero id, 2 bases madera tallada etc.

DORMITORIO—Gran juego de dormitorio matrimonial estilo Luis XV, todo raíz de nogal italiano, roble interior perfectamente concluido, compuesto de 1 cama de 2 plazas, 2 veladores con repisas, 1 lavatorio grande con espejo, 1 ropero de 3 cuerpos con 3 lunas, 1 cómoda paiche con pórtico avanzado y 1 corona; todas las lunas son de cristal biselado, los mármoles rosa y de 1.° calidad, gusto escogido, 2 galerías tapizadas, 1 juego de lavatorio, porcelana Limoges.

COMEDOR—1 juego de comedor estilo Luis XVI con un gran aparador de 3 cuerpos avanzado, 1 trinchante con cuerpo alto avanzado y espejos, 1 mesa colisa 5 tablas de colocar, 12 sillas tapizadas en banqueta estampadas, 1 reloj grande de caja madera, 1 juego de mesa porcelana Limoges con 136 piezas, 1 id de loza inglesa, 1 centro, 1 plato pié de platina, platos para postre, pocillos, copas, 1 carpeta persa, jarritas, juego de agua, etc.

1 ropería pino de tea, mesa de alas, etc.

El mártes en exhibicion. 2476-st.11

Alejandro Montautti

EN EL DEPÓSITO CALLE ZABALA 155

EL MIÉRCOLES 12 del corriente á la 1 en punto. De todas las existencias de una conocida mueblería y tapicería de esta capital.

Juego de dormitorio nogal con ropero de espejo, cama matrimonial, 2 mesas de luz, cómoda toilet y lavatorio, un juego de dormitorio chico con roperito, cómoda y espejo.

Aparadores, roperos con espejos y sin espejo, lavatorios, mesas de luz, cómodas, roperos pino de tea puertas corredizas, mesas de comedor nogal con tres tablas, id de imitacion con alas, escritorios chicos con 5 cajones, etc.

El martes en exhibicion. 2477-st.11

Alejandro Montautti

EN EL DEPÓSITO CALLE ZABALA 155

EL MIÉRCOLES 12 á la 1 p. m. **Alfombras, camineros alfombritas**—De todas las existencias en alfombras, de la conocida tienda «La Bella Porteña», por reformas de local.

Piezas Bruselas imperial, id tripe fino. caminero con guarda, id de coco, varios anchos, alfombra Mohair lana, etc.

El martes en exhibicion. 2478-st.11

Alejandro Montautti

DE AVERIAS

Para ferreteros y almaceneros

EL LUNES 17 del corriente á las 2 de la tarde. En mi casa de remate calle Zabala núm. 136.

2 cajones de 5 docenas reverberos completos á kerosene, 36 docenas de fuentes de porcelana blanca de 5 tamaños, 1 alambique de cobre marca Bismard, cantidad de juguetes y pelotas de goma y varios otros artículos. 2481-st.11

Jaime Maeso

Notable remate del valioso edificio calle Cerro esquina Buenos Aires. Uno de los mejores de esta ciudad. Costó $ 152.580. No hay nada mas regio. Es necesario visitarlo para poder darse cuenta de cuanto vale aquello, de como está todo previsto y de la magnificencia de sus salones, comedores, dormitorios, patios, etc No hay mejor ni mas segura colocacion para el dinero. **Atencion á la base de venta 60 000 $** El terreno solo (1040 vs.) costó $ 42.000 y la albañilería $ 42312.

EL MIÉRCOLES 12 de Setiembre á las 4 de la tarde, daré principio á la venta de este soberbio edificio con frente á la calle Cerro núms. 173 al 185 esquina á la de Buenos Aires núms. 266 al 278, teniendo en los bajos, cinco almacenes, algunos de los cuales disponibles en la actualidad, los que no se han querido comprometer para que el comprador disponga libremente de ellos, y un espléndido edificio en los altos tan amplio que permite se le subdivida en dos, con hermosos salones al frente, pisos de madera fina y mosaico, paredes y techos regiamente decorados, elegantes puertas con espejos de cristal, espléndido comedor con riquísimas estufas y piso de mosaicos bibliotecas, dormitorios y demas departamentos, todos con techos de vigas de urunday que costaron en la barraca del señor Risso 4 228 $. Elegante patio con piso de mármol, de mosaico con estátuas de mármol, gran cocina, cuarto de baños, despensa, sótanos, departamentos separados para el servicio, aguas corrientes, gas y timbre en toda la casa, cochera, caballeriza con salida para la calle Buenos Aires lo que significa otra gran ventaja, pues por allí entra y sale todo el servicio de la casa.

No es posible describir todos y cada uno de los detalles que tanto valor dan á esta propiedad; solo visitándola se la pueda apreciar debidamente. Al efecto está abierta todos los dias de 9 á 11 de la mañana y de 1 á 5 de la tarde Como está desocupada podrán apreciarla en todos sus detalles. Ha costado segun recibos y antecedentes en mi poder 152 580 $ lo que no es de extrañar, si se tiene en cuenta la bondad de los materiales empleados en su edificacion. Allí no hay nada que hacer, pues todo está previsto. El hombre de mas gusto ó mas exigente no tiene que modificar nada. La entrada á este palacio es realmente regia, soberbia con hermoso zaguan, gran escalera de mármol, espacioso vestíbulo. Puede facilmente y con muy poca cosa dividirse en dos casas independientes, si lo que se procura es obtener mayor renta. Para una reparticion pública, para una legacion, etc., no hay en Montevideo una casa que reuna mayores ventajas ni se adapte mas que ésta. Como sería imposible entrar á detallar todo lo que hay allí de valor y de gusto, pido á los interesados que vayan á verla, pues solo así podrán darse cuenta del capital empleado en ella, del gusto y confort que ha predominado en su distribucion. Tiene cimientos de ocho metros lo que facilita la construccion de sótanos. La base de venta es bajísima si se tiene en cuenta la gran área que encierra esta propiedad (1.040 vs.) su ubicacion y la gran renta que puede dar. Los capitalistas tienen en este remate una magnífica oportunidad para obtener un interés elevado en el capital que empleen, lo que no podrán conseguir en hipotecas, etc. y la seguridad de que á la vuelta de muy poco tiempo podrán vender si quieren con gran utilidad. Los títulos están depositados en la Escribanía del señor Osvaldo Acosta calle Misiones núm. 173. Por mas informes Ciudadela 83. El comprador consignará 1.000 $. Teléfonos las dos compañías. 2372-ag.31.

Jaime Maeso

De una hermosa casa baja con jardin al frente todo lo mas cómodo y alegre que puede precisar una familia. Tiene 9 piezas, dos patios, corral al fondo, precioso jardin al frente y todas las comodidades que puede desear el hombre de gusto ó el mas exigente. Vayan á verla que les va á gustar. La venta es sin base al que mas pague.

EL DOMINGO 16 de Setiembre á las 3 1½ de la tarde, en el lugar de su ubicacion procederé á vender la hermosa casa baja con 17 vs. 86 es de frente á la calle Estrella del Norte núm. 20 entre las de Sierra y Baquelé por 50 vs., de fondo, formando un área total de 844 vs. distante una cuadra de la de Migueleta y al lado del tranvía y lindera y rodeada por casas lindas y lujosas, compuesta de 9 piezas y una mas en alto, 2 patios, el primero con parrales con zarzo de hierro y el segundo con 2 higueras y corral al fondo con departamentos de madera, algibe, escusado con caño maestro y demas comodidades. Su frente es muy lindo con un precioso jardin, porton y verja de hierro con pilares de material. Es una casa completa, bien construida y muy central. Dista media cuadra de la calle Sierra, recibe los beneficios de una calle tan importante como esta, y no se sufre las molestias ni el barullo que se sienta cuando se tiene al frente una calle cruzada continuamente por toda clase de vehículos. Se puede visitar á cualquier hora del dia. No falten al remate que hay que vender por cualquier precio.

Títulos buenos—Sobre los cuales pueden tomarse informes en la Escribanía de los señores Casaravilla y Simon calle Misiones núm. 196 ó Ciudadela 83. El comprador consignará 200 pesos. 2469-st.11.

Comesaña y Pose

Venta forzosa! De un magnífico terreno situado en una de las mejores posiciones de esta ciudad, donde ya no se vende, pues nadie ignora que las obras del Puerto son un hecho y la propiedad duplicará su valor en el breve término de un año; con arrimos, empedrado y veredas pagos, además hay cimientos, paredes, cercos, etc; en una palabra se han invertido 600 y pico de pesos en mejoras.

La posicion es inmejorable, está situada en la calle Yaro, entre Charrúa y Chaná, al lado del núm. 114. Se halla rodeado de edificios, y las principales líneas de tranvías cruzan á poca distancia.

EL MIÉRCOLES 12 de Setiembre á las 3 1½ de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederemos á la venta en remate público y al mejor postor, de este espléndido terreno, que consta de 10 metros 737 milímetros de frente al Oeste sobre la calle Yaro, por 29 metros 893 milímetros de fondo ó sea un área superficial de 321 metros cuadrados. Hay que tener presente que la órden de venderlo es terminante y se liquidará por lo que den. Es un buen negocio para los pequeños capitalistas. Con poco dinero se puede edificar y el capital que en él se emplee producirá una buena y segura renta, pues en esas inmediaciones no se encuentra una sola casa desocupada.

Los títulos son buenos; están á disposicion de los interesados en nuestra casa de remates, Zabala 26, donde tambien pueden verse los recibos que justifican lo que se ha dicho con respecto á las mejoras.

NOTA—El mejor postor oblará la suma de 100 pesos, como garantía de su oferta, en el momento de caer el martillo. 2413-st.4.

Luis V. Castro

Importante remate de la central y bien construida casa baja, calle Caiguá núm. 163, entre Maldonado y Durazno. Oportunidad excepcional para colocacion de capital. Para pago de hipoteca. Al mejor postor. Por lo que quieran dar, cubierto que sea la ínfima base de 2750 $. No se admitirá oferta que no exceda de dicha suma.

El JUEVES 13 del corriente á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta en remate público, por órden terminante de su propietario de la referida propiedad, compuesta de siete habitaciones, cocina, letrina, cañerías de aguas corrientes, algibe, caño maestro, una pieza de alto para servicio y parte de arrimos á cobrar.

Casa nueva perfectamente construida con buenos materiales, tirantería de fierro y títulos de primer órden.

El terreno consta de una área superficial de 236 metros, 7 decímetros, igual á 320 varas.

Llamo la atencion de aquellos que quieran colocar bien su dinero, y asegurar un buen negocio, en la seguridad de duplicar el capital en muy poco tiempo. Como renta, y local de importancia y valor siempre creciente, no puede encontrarse nada mejor.

El que quiera renta segura y buen negocio, tiene en este remate una magnífica oportunidad.

El comprador entregará 200 $ en garantía de la compra. Por otros informes ver al rematador, Reconquista 192. 2468-st.11

Por el Depositario Judicial

De 2 mesas de billar con sus útiles, sillas y mesa de comedor, sillas tapizadas, ropero con espejo, loza, cristalería, bancos, ropa usada, etc.—En el local del Depósito Judicial, calle Zabala núm. 163.

El JUEVES 13 del corriente, á la 1 p. m. procederé á vender por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno, los bienes pertenecientes á los siguientes autos:

Concurso Silvestre Amado, L. Rizzi con L. Peyshaux y Sauleda y Dominguez con J. Balestrere y Ca.

AL MISMO TIEMPO

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno, los bienes pertenecientes á los autos: Lopez con Viuda de Soro é hijos y Zubillaga y Beramendi con Daugazon y Couste.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno, los bienes pertenecientes al intestado Alonso Sanchez.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno, los bienes pertenecientes al intestado Cárlos Fiorone. 2410-st.4

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—De una fraccion de terreno con edificios para casa de comercio, Con frente al Camino Real de Florida á Pueblo Sarandí. En la Cuchilla de Palermo, departamento de Florida, casa de material con almacenes, vidrieras y mostradores, piezas con paredes de piedra para depósito, piezas, ranchos y cocina de terron, galpones con techo de zinc, cancha de pelota con paredes de piedras, algibe, pozo manantial forrado de piedra, quinta con árboles frutales, alambrados, etc. etc. 10 c. 2607 v.

EL VIÉRNES 14 de Setiembre á las 3 de la tarde en la puerta del Juzgado, venderé de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de Fernando Tórtora, se va á proceder por el martillero don Manuel P. Mendoza con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado á la venta en remate almoneda de una fraccion de campo para pastoreo ubicada en la Cuchilla de Palermo del departamento de Florida, compuesta de 7 hectáreas 5.269 m. 27.137 mlts. cuadrados que lindan al Norte con propiedad de la sucesion de don Juan Perez; al Sud con terreno de don Nieves Perez; al Este con campo de don Tomás Cedres y al Oeste con predio de don Augusto Ponce de Leon, retasada con sus edificios y demás mejoras que contiene en la suma de 2.250 $. La venta se efectuará en la puerta del Juzgado calle Sarandí núm. 158, el dia 14 del entrante Setiembre á las 3 de la tarde, y se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos 2⅓ partes de su tasacion y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento á los efectos del art. 919 del C. de P. D.—Montevideo, Agosto 20 de 1900.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Mas informes, Canelones 134. 2279-ag21

Manuel P. Mendoza

Judicial—Al mejor postor—De 121 c. 5046 v. de campo flor en Casupá, departamento de Minas.

EL VIÉRNES 21 del corriente á las 3 de la tarde, en la puerta del Juzgado, Plaza Independencia costado Norte núm 19 venderé al mejor postor, de acuerdo con el siguiente aviso:

Remate almoneda—Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, dictada en los autos seguidos por doña Petrona Latorre de Feria contra doña Ramona Menchaca, por ejecucion de hipoteca, se hace saber: Que el dia 21 del entrante mes de Setiembre á las 3 p. m. y en la puerta del Juzgado, se va á proceder por el martillero don Manuel P. Mendoza, acompañado del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en pública subasta y al mejor postor, de una fraccion de campo ubicada en Casupá, departamento de Minas, compuesta de un área de 89 hectáreas 6559 centiáreas 87 milímetros, que lindan por el Norte con don Faustino Menchaca, por el Sud con don Javier Menchaca, por el Este con don Severo Caravajal y por el Oeste con don Antonio, don Esteban y don Viberto Menchaca. Se previene que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta el 10 ojo á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil y que los gastos de escrituracion serán de cargo del comprador. Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria sita en la Plaza Independencia, costado Norte núm. 19.—Montevideo, Agosto 30 de 1900.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público.

Mas detalles, Canelones 134. 2387-st.1.

A. Victorica y Ca.

Gran REMATE FERIA—En el Centro Ganadero, 18 de Julio 373.

El DOMINGO 16 del corriente á las 9 de la mañana.

Venderemos: Vaquillonas Hereford, puras importadas de pedigree de la Cabaña «La Norumbega», R. A. — Espléndidos carneros Rambouillet, puros, recien importados de Estados Unidos de Norte-América; animales de gran tipo, muy poblados de lana, mecha larga, rizada y sedosa. — 1 padrillo zaino de 7 á 8 años, procedente del establecimiento de los señores Aguirre y Anchorena, R. A; adiestrado para tirar solo y en yunta. — Varios caballos de silla y de tiro. — Vacas lecheras. — Gallinas de razas finas y Perros de caza. — 1 buen break para 8 personas. — 1 tilbury americano con capota. Arreos nuevos para 1 ó 2 caballos. — Arreos usados. — Recados y monturas. — Comederos para carneros. — Fierros para enumerar animales.

Todos los animales están en exhibicion en nuestro local.

En venta particular — 1 lote de espléndidos toros Hereford puros importados. — 1 lote de carneros Rambouillet importados. — 1 espléndido toro Durhan puro importado, 3 1/2 años. 1 charret americano. 2459-st.9

José Cabal

JUDICIAL

Con arreglo al siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA Por disposicion del señor Juez L. de Impedimento doctor don Francisco M. Castro dictada en los autos seguidos por la Sociedad Progreso Urbano con la sucesion de don José Bonifacio por el desalojo y cobro de pesos de alquileres se hace saber que el dia 16 del entrante mes de Septiembre á las dos p. m. y en la propiedad situada en el Camino Burgues frente á la quinta del señor Schuraf se vá á proceder por el martillero don José Cabal acompañado del Alguacil y Actuario del Juzgado á la venta en pública subasta de las existencias y mejoras que corresponden á la sucesion de don José Bonifacio que están en el terreno ya citado, las que en su totalidad han sido tasadas en mil ochenta y cuatro pesos noventa centésimos constando su detalle á fojas ciento catorce y siguiente de los autos respectivos. Los bienes referidos han sido tasados en la suma ya expresada previniéndose que no se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta el 10 por ciento á los efectos de derecho. Los antecedentes están de manifiesto en la Oficina Actuaria sita en la Plaza Independencia, costado Norte núm. 19.—Montevideo, Agosto 28 de 1900.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público.

V.° B.°—Las existencias serán vendidas en un lote ó en detalle.

Mas datos por carteles. 2367-ag.31.

Benito Pascual

JUDICIAL—De estacion—2 cajones sombreros de paja.

El LUNES 17 de Setiembre á las 3 de la tarde, con intervencion de la Direccion G. de Aduanas, venderé en el patio del despacho y al mejor postor, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia 17 del corriente mes á las 3 de la tarde, se vá á proceder á la venta en remate público al mejor postor por el martillero don Benito Pascual asistido del alguacil y actuario del Juzgado, y en el patio del despacho de la Aduana de esta capital de dos cajones sombreros de paja señalados con la marca A R y numerados uno 695 conteniendo 224 sombreros y el otro número 697 conteniendo 99 docenas de sombreros. Lo relacionado se manda vender en los autos seguidos por don Pedro Rebour contra don Luis Polero. Se previene que el pago de los derechos de Aduana es por cuenta de los compradores y que el mejor postor oblará en garantía de su oferta la cantidad que fije el rematador.—Montevideo, Setiembre 5 de 1900.—*Cárlos E. Barros*, actuario.

Por más datos ver al rematador, calle Sarandí núm. 227. 2434-st.6

Benito Pascual

JUDICIAL

IMPORTANTE REMÁTE

CASA Y MUEBLES

TASACION BAJÍSIMA

EL DOMINGO 23 del corriente á la 1 de la tarde, procederé á la venta al **mejor postor** de los ricos muebles que adornan la casa sita en la calle Coronel Brandzen núm. 51; y el mismo dia á las 4 y 1½ de la tarde á la de la magnífica casa ya referida y compuesta de 6 piezas, cuatro de servicio, despensa, cocina, letrina, caños maestros, patios de mármol, puerta cancel, algibe, cañería para gas, aguas corrientes en toda la casa, balcones, etc., á un paso de la calle 18 de Julio, posicion espléndida, títulos de primer órden y cuya construccion ha sido hecha á todo costo.

Realizaré ambas ventas, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el domingo 23 del corriente y por el martillero don Benito Pascual asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público de los siguientes bienes: 1.° A las 4 1½ p. m. de una fraccion de terreno con el edificio en el construido situado en la Novísima Ciudad de este departamento compuesta de 10 metros 308 milímetros de frente al Norte sobre la calle Coronel Brandzen por donde está señalada su puerta con el núm. 51, por 25 metros 770 milímetros de fondo al Sud lindando por éste viento y por el Este con la sucesion Baliño y por el Oeste con doña Catalina Oliveri, que ha sido tasada en la suma de 4.424 pesos 71 centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2⅓ partes de la tasacion enunciada y que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil. 2.° A la 1 p. m. Los muebles que adornan la propiedad de la referencia, cuyo detalle respectivo se encuentra en poder del rematador y que serán vendidos al mejor postor. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Lino Fernandez y doña Cármen Larrosa de Fernandez.—Montevideo, Setiembre 7 de 1900.—*Pedro Moreno*, actuario.

NOTA—Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria sita en la calle Rincon núm. 152 y por datos, pueden los interesados ver al rematador en la calle Sarandí núm. 227. 2452-st.8

AVISOS MARITIMOS